



[S U M A R I O]

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universidad de Extremadura

Concurso de méritos. Resolución de 15 de abril de 2020, del Rector, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios **16322**

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Servicios sociales. Resolución de 25 de mayo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se dispone el régimen de funcionamiento de los servicios sociales de



atención residencial, atención diurna, atención domiciliaria y otros servicios de promoción de la autonomía en Extremadura, en aplicación de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, modificada por la Orden SND/442/2020, de 23 de mayo **16380**

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Forestación. Resolución de 21 de mayo de 2020, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se amplía la vigencia temporal para realizar el pastoreo controlado con ganado ovino, como medida de prevención de incendios forestales y eliminación de la vegetación en competencia con la plantación, en determinadas superficies acogidas a las ayudas a la forestación en tierras agrícolas **16392**

V

ANUNCIOS

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Información pública. Anuncio de 19 de mayo de 2020 sobre calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 52 del polígono 78. Promotora: María Membrives Espinilla, en Alburquerque **16395**

Ayuntamiento de Zarza de Granadilla

Información pública. Anuncio de 13 de enero de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle **16396**



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2020, del Rector, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. (2020060793)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, modificados por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE n.º 197, de 7 de octubre).

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha resuelto convocar a concurso, tras la aprobación en Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2020, 46 plazas de turno libre para personal funcionario de carrera del Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad y 42 plazas de promoción interna para el acceso al Cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad. Estas plazas se relacionan en el anexo I, y son las derivadas de la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2019, Resolución de 26 de noviembre de 2019 (DOE n.º 236, de 10 de diciembre de 2019) con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera. Normas generales.

Al presente concurso le será de aplicación lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre,



por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, modificados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE n.º 197, de 7 de octubre de 2010), la Normativa de Procedimiento de los Concurso de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en sesión de 14 de octubre de 2019, Resolución de 31 de octubre de 2019 (DOE n.º 223, de 19 de noviembre de 2019), las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente, salvo aquellas, en las que, de forma expresa, por ser de la misma área de conocimiento y características, se incluyan en un mismo concurso.

Segunda. Requisitos de quien concurse.

Para participar en este concurso se deberán reunir los siguientes requisitos.

2.1. Requisitos generales:

- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.

También podrán participar el cónyuge, descendientes, y descendientes del cónyuge, de personas con nacionalidad española o de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados/as de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a los familiares de nacionales de otros estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar personas de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles o españolas se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.



- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Poseer la titulación exigida.
- f) Haber abonado los correspondientes derechos de examen.

2.2. Requisitos específicos:

Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor o Profesora Titular de Universidad (TU) quienes hayan obtenido la acreditación para el acceso a dicho cuerpo docente, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, en los que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Igualmente, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 62.2 de la LOU, podrán participar en los concursos de acceso al cuerpo docente de Catedráticas y Catedráticos de Universidad (CU), de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, los funcionarios y funcionarias de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición y que hayan obtenido la acreditación para el acceso a ese cuerpo docente.

Asimismo, podrán presentarse a estos concursos quienes contarán con la habilitación para el acceso a los respectivos cuerpos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional, sin que el área de conocimiento de su habilitación resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas. Del mismo modo, podrá concursar, a las plazas convocadas en los respectivos cuerpos, el personal de los cuerpos docentes de CU y de TU. A todos los efectos se entenderá que están habilitados para TU los actuales Catedráticos o Catedráticas de Escuela Universitaria (CEU) y el PDI que se hubiese habilitado como CEU.

Igualmente, podrán presentarse a los cuerpos respectivos el PDI de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a



la de CU o TU, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud de la persona interesada. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma castellano necesario para el desempeño de su labor docente será el C1 según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

En el caso de que la persona aspirante sea funcionario o funcionaria de cuerpos docentes universitarios, es necesario que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso en otra Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera. Solicitudes.

3.1. Solicitudes de participación:

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, presentándola en el Registro General de la Universidad de Extremadura (avda. de Elvas, s/n., 06006 de Badajoz; y Plaza de Caldereros 2, 10003 de Cáceres), o en cualquiera de los centros de la Universidad de Extremadura o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada ley, en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el anexo II.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el empleado de Correos antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Extremadura.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a solicitud de las personas interesadas.

Las notificaciones se practicarán en la dirección de correo electrónico señalado a efectos de notificación por quien concurra en su solicitud de participación. El profesorado perteneciente a la Universidad de Extremadura señalará la dirección de correo electrónico de



la UEx, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en su consignación como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicha dirección a efectos de notificación.

3.2. Derechos de examen:

Quien concurse deberá abonar a la Universidad de Extremadura, la cantidad de 40,00 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en la c/c ES27-0049-6147-62-2310012418 del Banco de Santander, denominada "UEX-CONCURSOS PDI".

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.3. Junto con la *solicitud* se acompañará la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de identidad (NIE).

Quien concurse y no posea la nacionalidad española y tenga derecho a participar, deberá presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo de una persona nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aspirantes que participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separado o separada de derecho de su respectivo cónyuge.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

- b) Fotocopia compulsada de la documentación justificativa de que se reúnen los requisitos exigidos en base 2.2 de la presente convocatoria.
- c) Resguardo original justificativo del abono de los derechos de examen.

3.4. Las personas que opten a más de una plaza han de presentar una solicitud independiente por cada una de ellas y el correspondiente justificante del abono de las tasas para cada una de ellas, excepto en el supuesto que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento sean idénticos y estén incluidas en un mismo concurso.

***Cuarta. Admisión de aspirantes.***

- 4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de las personas admitidas y excluidas. Dicha resolución, junto con las listas completas de personas admitidas y excluidas, e indicación de las causas que en este último caso propician la exclusión, serán publicadas en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos (Edificios de Rectorado: Plaza de Caldereros, s/n., Cáceres y Avda. de Elvas, s/n., Badajoz). Asimismo, se incorporará la relación en la dirección de internet: www.unex.es/concursos y se facilitará a quienes hayan concurrido en la dirección que conste en la solicitud.
- 4.2. Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Las personas que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a su admisión, serán definitivamente excluidas de la relación de las pruebas.
- 4.3. Finalizado el plazo de subsanación, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida.
- 4.4. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 18/2001, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el sujeto pasivo tiene derecho a la devolución de las tasas que ha satisfecho si, por causas que no le son imputables, no se han prestado las actividades o servicio gravados.

Quinta. Comisiones de los concursos de acceso.

- 5.1. La composición de las comisiones encargadas de valorar los méritos aportados por los participantes en el presente concurso, es la que figura en el anexo I de esta convocatoria. Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las comisiones se harán públicos en la página web: <http://www.unex.es/acreditados>.

Sexta. Constitución de las comisiones.

- 6.1. Para la constitución de la comisión, la presidencia realizará las consultas pertinentes con el resto de integrantes, convocará a los miembros titulares y en su caso suplentes, para proceder al acto de su constitución, fijando lugar y fecha. Simultáneamente, la presidencia de la comisión dictará resolución, convocando a todas las personas candidatas



admitidas para realizar el acto de presentación, con señalamiento del lugar, fecha y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a las personas destinatarias con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

- 6.2. La constitución de la comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Quienes sean titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y se producirá su sustitución conforme a lo previsto en el artículo 8 de la Normativa de Procedimiento de los Concursos de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura. En dicho acto, la comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que hará públicos antes del acto de presentación de las personas candidatas, que deberán atender a lo establecido en el artículo 3.4 de la Normativa de Procedimiento de los Concursos de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura.
- 6.3. Para que la comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si una vez constituida la comisión, ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión, en la que no podrán incluirse quienes hubieran cesado en su condición.
- 6.4. Los miembros de las comisiones tendrán derecho a percibir las indemnizaciones por razón del servicio que establece el Real Decreto 287/2007, de 3 de agosto. y sus normas de modificación.

Séptima. Desarrollo del concurso.

- 7.1. Los concursos se celebrarán íntegramente en dependencias de la Universidad de Extremadura y en idioma español y se garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.
- 7.2. En el acto de presentación, que será público, quienes concursen entregarán a la presidencia de la comisión la siguiente documentación, por quintuplicado:
 - a) Historial académico, docente e investigador, en formato CVN (o bien, de manera transitoria en la convocatoria del 2019, en el formato establecido por la UEx) y, en su caso, asistencial sanitario, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.
 - b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato o candidata, conforme al perfil de la plaza.
- 7.3. En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de quienes concurren, y se fijará y hará público por la comisión el lugar, fecha y hora del



comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual quienes concurren podrán examinar la documentación presentada por el resto de concursantes y el lugar de comunicación de todos los resultados de las pruebas.

- 7.4. La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el acto de presentación, y consistirá, para TU en la exposición por el candidato o candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos de su currículum y del proyecto docente e investigador que propone, y en el caso de CU, en la defensa de su currículum. Posteriormente, se debatirá con la comisión, durante un tiempo máximo de dos horas, sobre el currículum y proyectos propuestos. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, quienes concurren deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.
- 7.5. Una vez conocido el resultado de la primera prueba, las personas candidatas que la hubieran superado aportarán a la comisión un resumen por quintuplicado del trabajo presentado.
- 7.6. La segunda prueba será pública y comenzará, como mínimo, el siguiente día hábil a la finalización de la primera prueba y, como máximo, en plazo de diez días, pudiendo quienes concurren renunciar por escrito al plazo mínimo presentándolo a la Comisión de Selección tras conocerse la puntuación de la primera prueba. La prueba consistirá:
 - a) Para los concursos a TU, en la exposición por la persona candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de una hora, de un tema del programa presentado por ella en el proyecto docente y elegido por ella. Posteriormente, se debatirá con ésta, durante el tiempo máximo de dos horas sobre el tema expuesto.
 - b) En los concursos a CU, esta segunda prueba consistirá en la exposición por la persona candidata ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos y posterior debate con dicha comisión, durante el tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por ella, sola o en equipo.

Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la comisión entregará a la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, quienes concurren deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la comisión.

- 7.7. Una vez celebrado el concurso de acceso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada concursante, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia comisión.

**Octava. Resolución del concurso.**

- 8.1. Las comisiones que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la comisión en el lugar de celebración de la prueba.
- 8.2. Las personas propuestas deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, en el plazo de veinte días siguientes a la citada publicación. Si no se presentara la documentación requerida, o se comprobará que no cumple los requisitos exigidos para su nombramiento, se procederá al nombramiento de la siguiente persona en el orden de prelación formulado por la comisión.
- 8.3. Cumplida la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro del personal y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura, así como su comunicación al Consejo de Universidades.
- 8.4. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, la persona propuesta deberá tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.
- 8.5. La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante al menos dos años, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.
- 8.6. El tiempo entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses, salvo en los supuestos de suspensión o ampliación del plazo por impugnación u otras causas justificadas apreciadas por el Rector.
- 8.7. Para el cómputo de los plazos, el mes de agosto será inhábil a todos los efectos.
- 8.8. Junto con la propuesta, el Secretario o Secretaria de la comisión, en los cinco días siguientes hábiles a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada concursante, la cual una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

En este orden, los documentos entregados por cada concursante permanecerán depositados durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la comisión,



salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que no se hubiera retirado dicha documentación, la Universidad podrá disponer su destrucción.

Novena. Comisión de Reclamaciones.

- 9.1. Contra la propuesta de la comisión, quienes hayan concursado podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días, ante el Rector de la Universidad de Extremadura. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.
- 9.2. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones prevista en los artículos 189 y 190 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, reformados por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE n.º 197, de 7 de octubre) compuesta por el Rector y seis Catedráticos y Catedráticas de la Universidad de Extremadura pertenecientes a diversas áreas de conocimiento con amplia experiencia docente e investigadora.
- 9.3. La Comisión de Reclamaciones y Garantías examinará el expediente relativo al concurso, y tras oír a la comisión contra cuya resolución se hubiera presentado la reclamación y quienes hubieran participado en ellas, ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses. En este último caso, se retrotraerá el expediente hasta el momento en que se produjo el vicio, debiendo la comisión del concurso formular nueva propuesta. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.
- 9.4. Las resoluciones de la Comisión de Reclamación serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su ley reguladora.

Décima. Presentación de documentos.

- 10.1. Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar, en el Registro General de la Universidad, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la comisión, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concordancia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:
 - a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a



Profesor/a de Universidad, expedido por el Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.

- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar bajo sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.
- c) Declaración de no presentar incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.
- d) En aquellos casos contemplados en el punto 2.2, la acreditación del nivel C1 según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

Los españoles y españolas que tuvieran la condición de funcionario o funcionaria de carrera no necesitan justificar los documentos y requisitos de los apartados a) y b) debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición funcionarial y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto el personal perteneciente a la Universidad de Extremadura.

Undécima. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como miembro de los cuerpos docentes universitarios será efectuado por el Rector, una vez que la persona seleccionada haya cumplimentado los requisitos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, señalando el cuerpo y área de conocimiento, así como el departamento al que se adscribe.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de la persona seleccionada deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario o funcionaria del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Duodécima. Norma final.

Durante el desarrollo del concurso, la Comisión de Acceso resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las personas interesadas tienen derecho en cualquier momento a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta certificada, adjuntando copia de su documento nacional de identidad o equivalente, a la Secretaría General de la Universidad de Extremadura, Avda. Elvas, s/n, 06006 Badajoz.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura.

Potestativamente podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Extremadura, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Badajoz, 15 de abril de 2020.

El Rector,
ANTONIO HIDALGO GARCÍA

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/001

Plaza: DF3528
Departamento: ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA
Área: BIOLOGÍA CELULAR
Facultad o Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN EL ÁREA. INVESTIGACIÓN EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ELEMENTOS SENSORIALES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JULIO NAVASCUÉS MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Secretario Titular	D. IGNACIO SANTIAGO ÁLVAREZ MIGUEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. GERVASIO MARTÍN PARTIDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. PEDRO JOAQUÍN CASERO LINARES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª LUCÍA RODRÍGUEZ GALLARDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	Dª YOLANDA GAÑÁN PRESMANES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	Dª MARÍA ÁNGELES PEINADO HERREROS (UNIVERSIDAD DE JAEN)
Vocal Suplente	Dª MARÍA ROSARIO ARÉVALO ARÉVALO (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	D. MIGUEL ÁNGEL CUADROS OJEDA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D. RAMÓN CARMONA MARTOS (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

Código del concurso: 2019/A/002

Plaza: DF3529
Departamento: ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Área: ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
Facultad o Escuela: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN FUNDAMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL GRADO DE GEOGRAFÍA. INVESTIGACIÓN EN DINÁMICAS TERRITORIALES DE LOS USOS DEL SUELO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO URBANO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	Dª SUSANNE CECILIA SCHNABEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JUAN ANTONIO MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
Vocal Titular	D. JUAN CÓRDOBA ORDÓÑEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	D. JOSÉ ANTONIO SOTELO NAVALPOTRO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	D. XIMO FARINÓS DASÍ (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Presidente Suplente	D. JORGE OLCINA CANTOS (UNIVERSIDAD DE ALICANTE)
Secretario Suplente	D. JUAN MANUEL BARRAGÁN MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE CADIZ)
Vocal Suplente	Dª ROSA MARÍA JORDÁ BORRELL (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D. ENRIQUE JAVIER LÓPEZ LARA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	Dª MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE ALICANTE)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/003

Plaza:	DF3530
Departamento:	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Área:	GEOGRAFÍA HUMANA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN GEOGRAFÍA RURAL (GRADO EN GEOGRAFÍA Y O.T. Y MÁSTER EN DESARROLLO RURAL). INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA RURAL Y DESARROLLO RURAL.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JOSÉ LUIS GURRÍA GASCÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. GREGORIO CANALES MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE ALICANTE)
Vocal Titular	D ^a ROCÍO SILVA PÉREZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA PILAR PANEQUE SALGADO (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE)
Vocal Titular	D. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ SALINAS (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Presidente Suplente	D ^a SUSANNE CECILIA SCHNABEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ ANTONIO SEGRELLES SERRANO (UNIVERSIDAD DE ALICANTE)
Vocal Suplente	D. CAYETANO ESPEJO MARÍN (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. SEVERINO ESCOLANO UTRILLA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)

Código del concurso: 2019/A/004

Plaza:	DF3531
Departamento:	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Área:	GEOGRAFÍA HUMANA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN GEOGRAFÍA HUMANA. INVESTIGACIÓN EN GOBERNANZA GLOBAL DEL RIESGO EN DESASTRES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JOSÉ LUIS GURRÍA GASCÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. SEVERINO ESCOLANO UTRILLA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
Vocal Titular	D. DAVID SAURI PUJOL (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA)
Vocal Titular	D. PEDRO REQUES VELASCO (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)
Vocal Titular	D. CAYETANO ESPEJO MARÍN (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Presidente Suplente	D ^a SUSANNE CECILIA SCHNABEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D ^a ANNA MARÍA RIBAS PALOM (UNIVERSIDAD DE GIRONA)
Vocal Suplente	D ^a ANA ISABEL PILAR ESCALONA ORCAO (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
Vocal Suplente	D. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ SALINAS (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA PILAR ALONSO LOGROÑO (UNIVERSIDAD DE LLEIDA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/005

Plaza:	DF3532
Departamento:	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Área:	HISTORIA DEL ARTE
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ARTE DE LA BAJA EDAD MEDIA EN ESPAÑA. INVESTIGACIÓN EN RESTAURACIÓN MONUMENTAL EN ESPAÑA EN EL SIGLO XX.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D ^a MARÍA MAR LOZANO BARTOLOZZI (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a MARÍA CRUZ VILLALÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JAVIER PIZARRO GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MIGUEL CORTÉS ARRESE (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Titular	D. RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Presidente Suplente	D. FLORENCIO JAVIER GARCÍA MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ALFREDO JOSÉ MORALES MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D ^a PILAR GARCÍA CUETOS (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE)
Vocal Suplente	D ^a ANA GOY DIZ (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)

Código del concurso: 2019/A/006

Plaza:	DF3533
Departamento:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA
Área:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE VETERINARIA
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN "BIOQUÍMICA" (GRADO EN VETERINARIA) E "INGENIERÍA GENÉTICA" (GRADO EN BIOQUÍMICA). INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA RESISTENCIA FRENTE A LOS ANTIBIÓTICOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. RAFAEL BLASCO PLÁ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a MARÍA LUISA CAMPO GUINEA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. CARLOS GUTIÉRREZ MERINO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a ANA MARÍA MATA DURÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MANUEL FUENTES RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D ^a AURORA GALVÁN CEJUDO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Secretario Suplente	D. PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ SALGUERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FERNANDO HENAO DÁVILA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ CARLOS GAMESELLE VIÑA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. EMILIO FERNÁNDEZ REYES (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/007

Plaza:	DF3534
Departamento:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA
Área:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN "BIOQUÍMICA". INVESTIGACIÓN EN "REGULACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN CELULAR POR STIM1"

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. CARLOS GUTIÉRREZ MERINO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ SALGUERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a ANA MARÍA MATA DURÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. RAFAEL BLASCO PLÁ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FERNANDO HENAO DÁVILA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D ^a MARÍA LUISA CAMPO GUINEA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ CARLOS CAMESELLE VIÑA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MANUEL FUENTES RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JAVIER ÁLVAREZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Suplente	D ^a MÓNICA LÓPEZ FANARRAGA (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)

Código del concurso: 2019/A/008

Plaza:	DF3535
Departamento:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA
Área:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN "ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DE BIOMOLÉCULAS". INVESTIGACIÓN EN "NEUROTOXICIDAD DE DIOXINAS: MECANISMOS MOLECULARES"

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. CARLOS GUTIÉRREZ MERINO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FERNANDO HENAO DÁVILA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ SALGUERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a ANA MARÍA MATA DURÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MANUEL FUENTES RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D ^a MARÍA LUISA CAMPO GUINEA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. RAFAEL BLASCO PLÁ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ CARLOS CAMESELLE VIÑA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO VICENTE FERRER MONTIEL (UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ)
Vocal Suplente	D. JUAN PEDRO BOLAÑOS HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/009

Plaza:	DF3536
Departamento:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA
Área:	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE VETERINARIA
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN "BIOSÍNTESIS DE MACROMOLÉCULAS Y EN BIOQUÍMICA EN EL GRADO DE BIOQUÍMICA". INVESTIGACIÓN EN "SEÑALIZACIÓN CELULAR Y PATOLOGÍAS ASOCIADAS"

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. CARLOS GUTIÉRREZ MERINO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. RAFAEL BLASCO PLÁ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA LUISA CAMPO GUINEA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a ANA MARÍA MATA DURÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MANUEL FUENTES RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D ^a MARÍA JOSÉ TORO NOZAL (UNIVERSIDAD DE ALCALÁ)
Secretario Suplente	D. PEDRO MARÍA FERNÁNDEZ SALGUERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FERNANDO HENAO DÁVILA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ CARLOS CAMESELLE VIÑA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA ALMUDENA PORRAS GALLO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

Código del concurso: 2019/A/010

Plaza:	DF3537
Departamento:	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
Área:	FILOLOGÍA LATINA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN LAS MATERIAS ADSCRITAS AL ÁREA DE FILOLOGÍA LATINA. INVESTIGACIÓN EN LITERATURA LATINA (POESÍA Y POÉTICA CLÁSICAS Y RENACENTISTAS).

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. SANTIAGO LÓPEZ MOREDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. LUIS MARÍA MERINO JEREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MANUEL MAÑAS NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA JOSÉ MUÑOZ JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	D ^a ROSARIO CORTÉS TOVAR (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Presidente Suplente	D. JOSÉ MARÍA MAESTRE MAESTRE (UNIVERSIDAD DE CADIZ)
Secretario Suplente	D. ANTONIO MORENO HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)
Vocal Suplente	D. MANUEL MOLINA SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D ^a BEATRIZ ANTÓN MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Suplente	D ^a FRANCISCA MAR PLAZA PICÓN (UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/011

Plaza:	DF3538
Departamento:	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
Área:	FILOLOGÍA LATINA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN LAS MATERIAS ADSCRITAS AL ÁREA DE FILOLOGÍA LATINA. INVESTIGACIÓN EN LINGÜÍSTICA LATINA (HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA).

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. SANTIAGO LÓPEZ MOREDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. LUIS MARÍA MERINO JEREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MANUEL MAÑAS NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª VIOLETA PÉREZ CUSTODIO (UNIVERSIDAD DE CADIZ)
Vocal Titular	Dª SANDRA RAMOS MALDONADO (UNIVERSIDAD DE CADIZ)
Presidente Suplente	D. JOSÉ MARÍA MAESTRE MAESTRE (UNIVERSIDAD DE CADIZ)
Secretario Suplente	D. ANTONIO MORENO HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)
Vocal Suplente	D. MANUEL MOLINA SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	Dª BEATRIZ ANTÓN MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Suplente	Dª FRANCISCA MAR PLAZA PICÓN (UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA)

Código del concurso: 2019/A/012

Plaza:	DF3539
Departamento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
Área:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DIRECCIÓN DE GRUPOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO. INVESTIGACIÓN EN MOTIVACIÓN Y PROCESOS DE GRUPO EN EL CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. SERGIO JOSÉ IBÁÑEZ GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. NARCIS GUSI FUERTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª SARA MÁRQUEZ ROSA (UNIVERSIDAD DE LEÓN)
Vocal Titular	D. FERNANDO DEL VILLAR ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JAVIER MORENO HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ)
Presidente Suplente	D. MANUEL VIZUETE CARRIZOSA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. AURELIO UREÑA ESPÁ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D. CARLOS LAGO PEÑAS (UNIVERSIDAD DE VIGO)
Vocal Suplente	Dª LEONOR GALLARDO GUERRERO (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D. JUAN ANTONIO MORENO MURCIA (UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/013

Plaza:	DF3540
Departamento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
Área:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA. INVESTIGACIÓN EN OPTIMIZACIÓN Y CONTROL DEL ENTRENAMIENTO FÍSICO EN CONDICIONES DE NORMOXIA E HIPOXIA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. SERGIO JOSÉ IBÁÑEZ GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. NARCIS GUSI FUERTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MANUEL VIZUETE CARRIZOSA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA BELÉN FERICHE FERNÁNDEZ-CASTANYS (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Titular	D. JOSÉ CASTRO PIÑERO (UNIVERSIDAD DE CADIZ)
Presidente Suplente	D. JOSÉ GERARDO VILLA VICENTE (UNIVERSIDAD DE LEÓN)
Secretario Suplente	D ^a LEONOR GALLARDO GUERRERO (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D ^a CECILIA DORADO GARCÍA (UNIVERSIDAD PALMAS DE GRAN CANARIA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA MARCELA GONZÁLEZ GROSS (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. FRANCISCO JAVIER MORENO HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ)

Código del concurso: 2019/A/014

Plaza:	DF3541
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
Área:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Facultad o Escuela:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN. INVESTIGACIÓN EN EMPRENDIMIENTO ACADÉMICO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JULIAN RAMAJO HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. DANIEL ARIAS ARANDA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Titular	D ^a ANTONIA RUIZ MORENO (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Titular	D. JAVIER GONZÁLEZ BENITO (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ GIL (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)
Presidente Suplente	D. TOMÁS MANUEL BAÑEGIL PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ÓSCAR FERNANDO BUSTINZA SANCHEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA MAR FUENTES FUENTES (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D ^a ISABEL SUÁREZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MOYANO FUENTES (UNIVERSIDAD DE JAEN)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/015

Plaza:	DF3542
Departamento:	ECONOMÍA
Área:	ECONOMÍA APLICADA
Facultad o Escuela:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO Y SISTEMA FISCAL ESPAÑOL. INVESTIGACIÓN EN MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO MANUEL PEDRAJA CHAPARRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FRANCISCO JAVIER MESÍAS DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JAVIER SALINAS JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Titular	D. JAVIER SUÁREZ PANDIELLO (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Vocal Titular	Dª NURIA BOSCH ROCA (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)
Presidente Suplente	D. JULIAN RAMAJO HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JORGE CALERO MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)
Vocal Suplente	D. ALFONSO UTRILLA DE LA HOZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	Dª AURELIA VALIÑO CASTRO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. LUIS AYALA CAÑÓN (UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS)

Código del concurso: 2019/A/016

Plaza:	DF3543
Departamento:	ECONOMÍA
Área:	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
Facultad o Escuela:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN MICROECONOMÍA Y ECONOMÍA INDUSTRIAL. INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN Y BIENESTAR SUBJETIVO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO MANUEL PEDRAJA CHAPARRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)
Vocal Titular	Dª MATILDE MAS IVARS (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Vocal Titular	Dª ANA LOZANO VIVAS (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Titular	Dª MARÍA CARMEN DÍAZ ROLDÁN (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Presidente Suplente	D. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ PANIAGUA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JUAN PRIETO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Vocal Suplente	D. ÓSCAR BAJO RUBIO (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO ÁLVAREZ PINILLA (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MANUEL PASTOR MONSÁLVEZ (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/017

Plaza:	DF3544
Departamento:	EXPRESIÓN GRÁFICA
Área:	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA
Facultad o Escuela:	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN "EXPRESIÓN GRÁFICA II". INVESTIGACIÓN EN INTEGRACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES RURALES EN EL PAISAJE PARA LA REVALORIZACIÓN DE ENTORNOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D ^a MARÍA MERCEDES RICO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FERNANDO JUAN LÓPEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ÁNGEL MANUEL FELICÍSIMO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. EDUARDO GUTIÉRREZ DE RAVÉ AGÜERA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ HORNERO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Presidente Suplente	D ^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ANTONIO BELLO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Vocal Suplente	D. FERNANDO BRUSOLA SIMÓN (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D. GUILLERMO PERIS FAJARNES (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D. FRANCISCO AGÜERA VEGA (UNIVERSIDAD DE ALMERIA)

Código del concurso: 2019/A/018

Plaza:	DF3545
Departamento:	FÍSICA
Área:	FÍSICA DE LA TIERRA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA I (GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES). INVESTIGACIÓN EN MEDIDA Y MODELIZACIÓN DE LA RADIACIÓN SOLAR ULTRAVIOLETA EN LA ATMÓSFERA Y CLIMATOLOGÍA DE LA PRECIPITACIÓN.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D ^a MARÍA ISABEL SUERO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JOSÉ MANUEL VAQUERO MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. RICARDO FRANCISCO GARCÍA HERRERA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	D ^a MARÍA PILAR UTRILLAS ESTEBAN (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Presidente Suplente	D ^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D ^a VICENTA MARÍA ELISA BUFORN PEIRÓ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA LUISA OSETE LÓPEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. PEDRO RIBERA RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE)
Vocal Suplente	D. LUIS GIMENO PRESA (UNIVERSIDAD DE VIGO)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/019

Plaza:	DF3546
Departamento:	FÍSICA APLICADA
Área:	FÍSICA APLICADA
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN "ACONDICIONAMIENTO Y AISLAMIENTO ACÚSTICO". INVESTIGACIÓN EN "METODOLOGÍAS DE MEDIDA DEL RUIDO URBANO" Y EN "MATERIALES ACÚSTICOS SOSTENIBLES".

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JESÚS MANUEL PANIAGUA SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. CONRADO LEANDRO MIRÓ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN FÉLIX GONZÁLEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. EDUARDO SABIO REY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. ANTONIO SALVADOR BAEZA ESPASA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. FELICIANO VERA TOMÉ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. RICARDO CHACÓN GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FRANCISCO CUADROS BLÁZQUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ÁNGEL ANASTASIO MULERO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/A/020

Plaza:	DF3547
Departamento:	FÍSICA APLICADA
Área:	FÍSICA APLICADA
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN "FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA ACÚSTICA". INVESTIGACIÓN EN "EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL MEDIO URBANO".

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JAIME RAMIS SORIANO (UNIVERSIDAD DE ALICANTE)
Secretario Titular	Dª MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. EDUARDO SABIO REY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. RICARDO CHACÓN GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO CUADROS BLÁZQUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JESÚS ALBA FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Secretario Suplente	D. ÁNGEL ANASTASIO MULERO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JESÚS MANUEL PANIAGUA SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. CONRADO LEANDRO MIRÓ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO SALVADOR BAEZA ESPASA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/021

Plaza:	DF3548
Departamento:	FÍSICA APLICADA
Área:	FÍSICA APLICADA
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN LA MATERIA FÍSICA (ASIGNATURAS FÍSICA I Y FÍSICA II) DE TODOS LOS GRADOS DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES. INVESTIGACIÓN EN APLICACIONES ELÉCTRICAS DE LOS MATERIALES SUPERCONDUCTORES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D ^a MARÍA ISABEL SUERO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. CONRADO LEANDRO MIRÓ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN FÉLIX GONZÁLEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO CUADROS BLÁZQUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JESÚS MANUEL PANIAGUA SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D ^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ANTONIO SALVADOR BAEZA ESPASA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FELICIANO VERA TOMÉ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. EDUARDO SABIO REY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ÁNGEL ANASTASIO MULERO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/A/022

Plaza:	DF3549
Departamento:	HISTORIA
Área:	HISTORIA CONTEMPORÁNEA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN LAS MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA. INVESTIGACIÓN EN MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FERNANDO SÁNCHEZ MARROYO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. MARIO PEDRO DÍAZ BARRADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ENRIQUE MORADIELLOS GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN GARCÍA PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
Presidente Suplente	D. FERNANDO LÓPEZ MORA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Secretario Suplente	D. ÁLVARO SOTO CARMONA (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. RICARDO MARTÍN DE LA GUARDIA (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA ÁNGELES EGIDO LEÓN (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)
Vocal Suplente	D. MARIANO ESTEBAN DE VEGA (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/023

Plaza:	DF3550
Departamento:	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA
Área:	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN INTRODUCCIÓN A LA AUTOMÁTICA Y AUTOMATIZACIÓN I. INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS OLFATIVOS ARTIFICIALES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D ^a MARÍA LUZ RODRÍGUEZ MÉNDEZ (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Secretario Titular	D. BLAS MANUEL VINAGRE JARA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. CARLOS CERRADA SOMOLINOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MATILDE SANTOS PEÑAS (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	D. ANTONIO ADÁN OLIVER (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Presidente Suplente	D. JOSÉ ANDRÉS SOMOLINOS SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Secretario Suplente	D. ARTURO DE LA ESCALERA HUESO (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)
Vocal Suplente	D. JAVIER GONZÁLEZ JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Suplente	D ^a PASTORA ISABEL VEGA CRUZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	D ^a ROSA MARÍA AGUILAR CHINEA (UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA)

Código del concurso: 2019/A/024

Plaza:	DF3551
Departamento:	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA
Área:	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ELECTRÓNICA DE POTENCIA Y EN SISTEMAS ELCTRÓNICOS DE POTENCIA. INVESTIGACIÓN EN APLICACIONES DE ELECTRÓNICA DE POTENCIA A SISTEMAS ELÉCTRICOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO MORÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANDRÉS BARRADO BAUTISTA (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)
Vocal Titular	D ^a MARTA MARÍA HERNANDO ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Vocal Titular	D. LEOPOLDO GARCÍA FRANQUELO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Presidente Suplente	D ^a ROSA MARÍA PÉREZ UTRERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JUAN MANUEL CARRASCO SOLÍS (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D. ÓSCAR GARCÍA SUÁREZ (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Vocal Suplente	D ^a BEATRIZ ROMERO HERRERO (UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA CARMEN VÁZQUEZ GARCÍA (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/025

Plaza:	DF3552
Departamento:	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA
Área:	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ELECTRÓNICA ANALÓGICA Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS ANALÓGICOS. INVESTIGACIÓN EN APLICACIONES ELECTRÓNICAS PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D ^a ROSA MARÍA PÉREZ UTRERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO MORÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO JESÚS TORRALBA SILGADO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Titular	D. RAMÓN GONZÁLEZ CARVAJAL (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Presidente Suplente	D ^a ANTONIA PAJARES VICENTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. LEOPOLDO GARCÍA FRANQUELO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D ^a MARTA MARÍA HERNANDO ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Vocal Suplente	D. ANDRÉS BARRADO BAUTISTA (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)
Vocal Suplente	D. SERGIO TORAL MARÍN (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

Código del concurso: 2019/A/026

Plaza:	DF3553
Departamento:	INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES
Área:	CIENCIAS DE MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN COMPORTAMIENTO MECÁNICO DE LOS MATERIALES. INVESTIGACIÓN EN FABRICACIÓN ADITIVA DE MATERIALES CERÁMICOS Y COMPUESTOS CERÁMICO/POLÍMERO PARA APLICACIONES BIOMÉDICAS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO LUIS CUMBRERA HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Secretario Titular	D ^a ANTONIA PAJARES VICENTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FERNANDO GUIBERTEAU CABANILLAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA DOLORES SALVADOR MOYA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Titular	D ^a ELENA GORDO ODÉRIZ (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)
Presidente Suplente	D. DIEGO GÓMEZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Secretario Suplente	D ^a DAVID BUSQUETS MATAIX (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D. LUIS MIGUEL LLANES PITARCH (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA)
Vocal Suplente	D. VICENTE AMIGÓ BORRÁS (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D. JESÚS RUIZ HERVÍAS (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/027

Plaza:	DF3554
Departamento:	INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES
Área:	CIENCIAS DE MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN TÉCNICAS DE CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES DEL GRADO INGENIERÍA DE MATERIALES. INVESTIGACIÓN EN PROCESADO Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES CERÁMICOS SUPERDUROS Y DE ULTRA-ALTAS TEMPERATURAS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO LUIS CUMBRERA HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Secretario Titular	D. FERNANDO GUIBERTEAU CABANILLAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a ANTONIA PAJARES VICENTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA DOLORES SALVADOR MOYA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Titular	D ^a ELENA GORDO ODÉRIZ (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)
Presidente Suplente	D. DIEGO GÓMEZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Secretario Suplente	D ^a DAVID BUSQUETS MATAIX (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D. LUIS MIGUEL LLANES PITARCH (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA)
Vocal Suplente	D. VICENTE AMIGÓ BORRÁS (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D. JESÚS RUIZ HERVÍAS (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)

Código del concurso: 2019/A/028

Plaza:	DF3555
Departamento:	INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES
Área:	CIENCIAS DE MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN "DEGRADACIÓN, PROTECCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS MATERIALES". INVESTIGACIÓN EN PREPARACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES CARBONOSOS. APLICACIÓN COMO SUPERCONDENSADORES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. VICENTE GÓMEZ SERRANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a ANTONIA PAJARES VICENTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO PÉREZ TRUJILLO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	D. JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Titular	D ^a LOURDES SÁNCHEZ NACHER (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Presidente Suplente	D. FERNANDO GUIBERTEAU CABANILLAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D ^a GLORIA PATRICIA RODRÍGUEZ DONOSO (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ YGNACIO PASTOR CAÑO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. RAFAEL ANTONIO BALART GIMENO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA LLUISA MASPOCH RULDUÁ (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/029

Plaza:	DF3556
Departamento:	INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES
Área:	CIENCIAS DE MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN "MATERIALES Y FABRICACIÓN". INVESTIGACIÓN EN "PROCESADO Y CARACTERIZACIÓN DE RECUBRIMIENTOS SOL-GEL DE CIRCONA PARA APLICACIONES FUNCIONALES"

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. VICENTE GÓMEZ SERRANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª ANTONIA PAJARES VICENTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO PÉREZ TRUJILLO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Titular	D. JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Titular	Dª LOURDES SÁNCHEZ NACHER (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Presidente Suplente	D. FERNANDO GUIBERTEAU CABANILLAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	Dª GLORIA PATRICIA RODRÍGUEZ DONOSO (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ YGNACIO PASTOR CAÑO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. RAFAEL ANTONIO BALART GIMENO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Suplente	Dª MARÍA LLUISA MASPOCH RULDUÁ (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA)

Código del concurso: 2019/A/030

Plaza:	DF3557
Departamento:	INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES
Área:	CIENCIAS DE MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN COMPORTAMIENTO TÉRMICO Y ELECTROMAGNÉTICO DE LOS MATERIALES EN EL GRADO DE INGENIERÍA DE LOS MATERIALES. INVESTIGACIÓN EN TRIBOLOGÍA DE CERÁMICOS MASIVOS, LÁMINAS DELGADAS Y MATERIALES DENTALES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO LUIS CUMBRERA HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FERNANDO GUIBERTEAU CABANILLAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª ANTONIA PAJARES VICENTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA DOLORES SALVADOR MOYA (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Titular	Dª ELENA GORDO ODÉRIZ (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)
Presidente Suplente	D. DIEGO GÓMEZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Secretario Suplente	Dª DAVID BUSQUETS MATAIX (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D. LUIS MIGUEL LLANES PITARCH (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA)
Vocal Suplente	D. VICENTE AMIGÓ BORRÁS (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D. JESÚS RUIZ HERVÍAS (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/031

Plaza: DF3558
Departamento: INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA FÍSICA
Área: INGENIERÍA QUÍMICA
Facultad o Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN ASIGNATURAS DEL ÁREA DE INGENIERÍA QUÍMICA. INVESTIGACIÓN EN PROCESOS AVANZADOS DE OXIDACIÓN DE CONTAMINANTES DEL AGUA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FERNANDO JUAN BELTRÁN NOVILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JOSÉ MARÍA ENCINAR MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN FERNANDO GARCÍA ARAYA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MANUEL ADOLFO GONZÁLEZ LENA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JAVIER RIVAS TOLEDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JESÚS JOSÉ BELTRÁN DE HEREDIA ALONSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JUAN LUIS ACERO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FRANCISCO JAVIER BENÍTEZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a PAULA SÁNCHEZ PAREDES (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D ^a ARACELI RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

Código del concurso: 2019/A/032

Plaza: DF3559
Departamento: INGENIERÍA QUÍMICA Y QUÍMICA FÍSICA
Área: INGENIERÍA QUÍMICA
Facultad o Escuela: FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar: DOCENCIA EN ASIGNATURAS DEL ÁREA DE INGENIERÍA QUÍMICA. INVESTIGACIÓN EN EL TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO JAVIER BENÍTEZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FRANCISCO JAVIER RIVAS TOLEDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MANUEL ADOLFO GONZÁLEZ LENA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FERNANDO JUAN BELTRÁN NOVILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MARÍA ENCINAR MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JUAN FERNANDO GARCÍA ARAYA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JESÚS JOSÉ BELTRÁN DE HEREDIA ALONSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JUAN LUIS ACERO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a PAULA SÁNCHEZ PAREDES (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D ^a ARACELI RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/033

Plaza:	DF3560
Departamento:	MATEMÁTICAS
Área:	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE VETERINARIA
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN BIOMETRÍA VETERINARIA. INVESTIGACIÓN EN MÉTODOS BAYESIANOS DE INFERENCIA Y DECISIÓN.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. MANUEL MOLINA FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JACINTO RAMÓN MARTÍN JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ARTHUR RICHARD PEWSEY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a ROSA ELVIRA LILLO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)
Vocal Titular	D ^a AURORA HERMOSO CARAZO (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Presidente Suplente	D. AGUSTÍN GARCÍA NOGALES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D ^a MARÍA CONCEPCIÓN MAROTO ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA ÁNGELES GIL ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Vocal Suplente	D. ALFONSO MATEOS CABALLERO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Vocal Suplente	D ^a PATRICIA ROMÁN ROMÁN (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

Código del concurso: 2019/A/034

Plaza:	DF3561
Departamento:	MATEMÁTICAS
Área:	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA APLICADA A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y AL DEPORTE. INVESTIGACIÓN EN MODELOS ESTOCÁSTICOS EN MANTENIMIENTO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. MANUEL MOLINA FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JACINTO RAMÓN MARTÍN JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. AGUSTÍN GARCÍA NOGALES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a ROSA ELVIRA LILLO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)
Vocal Titular	D ^a ANA MARÍA AGUILERA DEL PINO (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Presidente Suplente	D. ARTHUR RICHARD PEWSEY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D ^a AURORA HERMOSO CARAZO (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA DOLORES JIMÉNEZ GAMERO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D. JORGE NAVARRO CAMACHO (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA MAR RUEDA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/035

Plaza:	DF3562
Departamento:	PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Área:	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN EL ÁREA DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA. INVESTIGACIÓN EN MICROBIOLOGÍA Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. MIGUEL ÁNGEL ASENSIO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª MARÍA DE GUÍA CÓRDOBA RAMOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FÉLIX NÚÑEZ BREÑA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN JOSÉ CÓRDOBA RAMOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª ROSARIO MARTÍN DE SANTOS (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Presidente Suplente	Dª MARÍA CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. RAFAEL JORDANO SALINAS (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Vocal Suplente	Dª REGINA LÁZARO GISTAU (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
Vocal Suplente	Dª TERESA GARCÍA LACARRA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. AGUSTÍN ARIÑO MONEVA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)

Código del concurso: 2019/A/036

Plaza:	DF3563
Departamento:	PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
Área:	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE VETERINARIA
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN EL ÁREA EN EL GRADO EN VETERINARIA Y GRADO EN BIOQUÍMICA. INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS EMERGENTES DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	Dª MARÍA CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JORGE RUIZ CARRASCAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA TERESA ANTEQUERA ROJAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. SANCHO BAÑÓN ARIAS (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Titular	D. JOSÉ JAVIER BENEDITO FORT (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)
Presidente Suplente	D. MIGUEL ÁNGEL ASENSIO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ ANTONIO BELTRÁN GRACIA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
Vocal Suplente	Dª MARÍA DOLORES GARRIDO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	Dª MARÍA ESTRELLA SAYAS BARBERÁ (UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ)
Vocal Suplente	Dª ISABEL CAMBERO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/037

Plaza:	DF3564
Departamento:	QUÍMICA ANALÍTICA
Área:	QUÍMICA ANALÍTICA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ASIGNATURAS PROPIAS DEL ÁREA. INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO DE METODOLOGÍAS ELECTROANALÍTICAS PARA COMPUESTOS DE INTERÉS EN DIFERENTES MATRICES: AGUA, ALIMENTOS, FÁRMACOS, FLUIDOS BIOLÓGICOS...

Composición de la comisión

Presidente Titular	D ^a JULIA ARCOS MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE BURGOS)
Secretario Titular	D ^a MARÍA TERESA GALEANO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a ANUNCIACIÓN ESPINOSA MANSILLA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a ISABEL DURÁN MARTÍN-MERÁS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ ANTONIO MURILLO PULGARÍN (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Presidente Suplente	D. ARSENIO MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ MANUEL DÍAZ CRUZ (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)
Vocal Suplente	D. JUANA RODRÍGUEZ FLORES (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA MARTÍNEZ GALERA (UNIVERSIDAD DE ALMERIA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO MOLINA DÍAZ (UNIVERSIDAD DE JAEN)

Código del concurso: 2019/A/038

Plaza:	DF3565
Departamento:	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA
Área:	QUÍMICA INORGÁNICA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA. INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D ^a JULIÁN JOSÉ GARRIDO SEGOVIA (UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA)
Secretario Titular	D. VICENTE GÓMEZ SERRANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ RUBÉN GARCÍA MENENDEZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Vocal Titular	D. ANTONIO JOSÉ LÓPEZ PEINADO (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN (UNIVERSIDAD DE JAEN)
Presidente Suplente	D. ÁLVARO BERNALTE GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JUAN NICLÓS GUTIÉRREZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D ^a JOSEFA MARÍA GONZÁLEZ PÉREZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D ^a ROSA MARÍA MARÍN ARANDA (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)
Vocal Suplente	D. NARCISO HOMS MARTÍ (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/039

Plaza:	DF3566
Departamento:	TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COMUNICACIONES
Área:	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN LA ASIGNATURA ARQUITECTURA DE COMPUTADORES. INVESTIGACIÓN EN TÉCNICAS DE OPTIMIZACIÓN MULTIOBJETIVO Y COMPUTACIÓN DE ALTO RENDIMIENTO APLICADAS A BIOINFORMÁTICA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. LUIS LANDESA PORRAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a ROSA MARÍA PÉREZ UTRERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE VEGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN ANTONIO GÓMEZ PULIDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO PLAZA MIGUEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. FRANCISCO SÁEZ DE ADANA HERRERO (UNIVERSIDAD DE ALCALÁ)
Secretario Suplente	D ^a CONSOLACIÓN GIL MONTOYA (UNIVERSIDAD DE ALMERIA)
Vocal Suplente	D. IGNACIO ROJAS RUIZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D. IGNACIO MARTÍN LLORENTE (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. MIQUEL ÀNGEL SENAR ROSELL (UNIVERSIDAD DE BARCELONA)

Código del concurso: 2019/A/040

Plaza:	DF3567
Departamento:	TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COMUNICACIONES
Área:	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
Facultad o Escuela:	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ESTRUCTURA DE COMPUTADORES. INVESTIGACIÓN EN PROCESAMIENTO EFICIENTE DE IMÁGENES HIPERESPECTRALES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO JOSÉ TIRADO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Secretario Titular	D ^a ROSA MARÍA PÉREZ UTRERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO PLAZA MIGUEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN ANTONIO GÓMEZ PULIDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE VEGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. ÀNGEL MANUEL FELICÍSIMO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D ^a INMACULADA GARCÍA FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Suplente	D. MANUEL PRIETO MATÍAS (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D ^a GRACIA ESTER MARTÍN GARZÓN (UNIVERSIDAD DE ALMERIA)
Vocal Suplente	D ^a ELIGIUS M.T. HENDRIX (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/A/041

Plaza:	DF3568
Departamento:	TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COMUNICACIONES
Área:	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN RADIACIÓN Y ONDAS GUIADAS. INVESTIGACIÓN EN MÉTODOS MODALES EN INGENIERÍA DE ANTENAS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO MESA LEDESMA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Secretario Titular	D. LUIS LANDESA PORRAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ÍÑIGO CUIÑAS GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE VIGO)
Vocal Titular	D. JOSÉ MARÍA GIL GIL (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Vocal Titular	Dª EVA RAJO IGLESIAS (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)
Presidente Suplente	D. JOSÉ MANUEL TABOADA VARELA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ ANTONIO ENCINAR GARCINUÑO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. JAIME ESTEBAN MARZO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE VIGO)
Vocal Suplente	D. JUAN MANUEL RIUS CASALS (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA)

Código del concurso: 2019/A/042

Plaza:	DF3569
Departamento:	TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA
Área:	FARMACOLOGÍA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE MEDICINA
Categoría de Cuerpo docente:	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN EL ÁREA. INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA CON ESPECIALIZACIÓN EN FARMACOGENÉTICA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JULIO BENÍTEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JOSÉ AUGUSTO GARCÍA-AGÜNDEZ PÉREZ-COCA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN ANTONIO CARRILLO NORTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA ELENA GARCÍA MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JAVIER MIÑANO SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Presidente Suplente	D. ADRIÁN LLERENA RUIZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JUAN RAMÓN CASTILLO FERRANDO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	Dª MARÍA ISABEL LUCENA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Suplente	Dª MARÍA ISABEL COLADO MEGÍA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. EMILIO JOSÉ SANZ ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/001

Plaza:	DF3570
Departamento:	ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA
Área:	ZOOLOGÍA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN BIOLOGÍA. INVESTIGACIÓN EN COMPORTAMIENTO DE NIDIFICACIÓN EN AVISPAS SOCIALES DEL GÉNERO POLISTES (LATREILLE) (HYMENOPTERA, VESPIDAE)

Composición de la comisión

Presidente Titular	D ^a YOLANDA GAÑÁN PRESMANES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. CASIMIRO CORBACHO AMADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ALFONSO MARZAL REYNOLDS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. RICARDO MORÁN LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D ^a ANA ISABEL ORTEGA OLIVENCIA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. SEBASTIÁN JUSTO HIDALGO DE TRUCIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. CARLOS DE LA CRUZ SOLÍS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FLORENTINO DE LOPE REBOLLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JAVIER BALBONTÍN ARENAS (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

Código del concurso: 2019/B/002

Plaza:	DF3571
Departamento:	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Área:	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN TURISMO Y PATRIMONIO EN EL GRADO DE GEOGRAFÍA Y O.T. INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO CINEGÉTICO Y APROVECHAMIENTO TURÍSTICO SOSTENIBLE.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JOSÉ LUIS GURRÍA GASCÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. ANTONIO PÉREZ DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JULIÁN MORA ALISEDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. RUBÉN CAMILO LOIS GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)
Vocal Titular	D. JUAN IGNACIO PLAZA GUTIÉRREZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Presidente Suplente	D ^a SUSANNE CECILIA SCHNABEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D ^a BLANCA AZCÁRATE LUXÁN (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA ISABEL MARTÍN JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	D ^a MILAGROS ALARIO TRIGUEROS (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MANUEL JURADO ALMONTE (UNIVERSIDAD DE HUELVA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/003

Plaza:	DF3572
Departamento:	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Área:	GEOGRAFÍA FÍSICA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN CARTOGRAFÍA Y FOTOINTERPRETACIÓN EN EL GRADO DE GEOGRAFÍA Y O.T. INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS PARA EL SEGUIMIENTO, CUANTIFICACIÓN Y MODELIZACIÓN DE PROCESOS GEOMORFOLÓGICOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. ENRIQUE SERRANO CAÑADAS (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Secretario Titular	D. JOAQUÍN FRANCISCO LABADO CONTADOR (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a SUSANNE CECILIA SCHNABEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO PÉREZ DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JULIÁN MORA ALISEDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JOSÉ LUIS GURRÍA GASCÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ MURILLO (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Suplente	D ^a ASUNCIÓN ROMERO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Vocal Suplente	D. ASKOA IBISATE GONZÁLEZ DE MATAUCO (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO)
Vocal Suplente	D. ANTONIO CEBALLOS BARBANCHO (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)

Código del concurso: 2019/B/004

Plaza:	DF3573
Departamento:	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Área:	GEOGRAFÍA HUMANA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y BASES DE DATOS (GRADO EN GEOGRAFÍA Y O.T.) INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO RURAL MEDIANTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JOSÉ LUIS GURRÍA GASCÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FELIPE LECO BERROCAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. URBANO FRA PALEO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. CAYETANO ESPEJO MARÍN (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Presidente Suplente	D ^a SUSANNE CECILIA SCHNABEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. EUGENIO CEJUDO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA DEL CARMEN CAÑIZARES RUÍZ (UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA)
Vocal Suplente	D ^a CONCEPCIÓN FORONDA ROBLES (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D. PEDRO REQUES VELASCO (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/005

Plaza:	DF3574
Departamento:	ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO
Área:	HISTORIA DEL ARTE
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ARTE IBEROAMERICANO EN EL GRADO DE HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. INVESTIGACIÓN EN EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE EXTREMADURA Y AMÉRICA. LA IMAGEN DE AMÉRICA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO JAVIER PIZARRO GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª PILAR MOGOLLÓN CANO-CORTÉS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª ELENA DE ORTUETA HILBERATH (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MOISÉS BAZÁN DE HUERTA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA TERESA TERRÓN REYNOLDS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	Dª MARÍA MAR LOZANO BARTOLOZZI (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. VICENTE MÉNDEZ HERNÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª ROSA MARÍA PERALES PIQUERES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. FLORENCIO JAVIER GARCÍA MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ JULIO GARCÍA ARRANZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/B/006

Plaza:	DF3575
Departamento:	BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
Área:	BOTÁNICA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN BOTÁNICA. INVESTIGACIÓN EN BOTÁNICA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JUAN ANTONIO DEVESA ALCARAZ (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)
Secretario Titular	Dª JOSEFA LÓPEZ MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª ANA ISABEL ORTEGA OLIVENCIA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. TOMÁS RODRÍGUEZ RIAÑO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ADOLFO FRANCISCO MUÑOZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE HUELVA)
Presidente Suplente	D. ANTONIO LÓPEZ PIÑEIRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	Dª ANA TERESA ROMERO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	Dª MONTSERRAT ARISTA PALMERO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	Dª MARÍA JACOBA SALINAS BONILLO (UNIVERSIDAD DE ALMERIA)
Vocal Suplente	D. ENRIQUE RICO HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/007

Plaza:	DF3576
Departamento:	BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
Área:	FISIOLOGÍA VEGETAL
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN FISIOLOGÍA VEGETAL. INVESTIGACIÓN EN FISIOLOGÍA VEGETAL

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JUAN MANUEL RUIZ SÁEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Secretario Titular	D. FRANCISCO ESPINOSA BORREGUERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JULIO SALGUERO HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MIGUEL ÁNGEL PAREDES MAÑA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA CARMEN GÓMEZ JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. ILDEFONSO BONILLA MANGAS (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Secretario Suplente	Dª MARÍA VICTORIA GÓMEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE JAEN)
Vocal Suplente	Dª ANA MARÍA FERNÁNDEZ OCAÑA (UNIVERSIDAD DE JAEN)
Vocal Suplente	D. LUIS BOLAÑOS ROSA (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
Vocal Suplente	D. JUAN ANTONIO HERRERA CERVERA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

Código del concurso: 2019/B/008

Plaza:	DF3577
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área:	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN FORMACIÓN SOCIOLABORAL. INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN ENTORNOS EDUCATIVOS VIRTUALES E INTERNACIONALES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JOSÉ GÓMEZ GALÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA CARMEN GARRIDO ARROYO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JAVIER ALEJO MONTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. GONZALO JÓVER OLMEDA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Secretario Suplente	Dª MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ SERRANO (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	Dª MARTA RUÍZ CORBELLA (UNIVERSIDAD NACIONAL EDUC. A DISTANCIA)
Vocal Suplente	Dª CAROLINA FERNÁNDEZ-SALINERO MIGUEL (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	Dª PILAR EZQUERRA MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE CANTABRIA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/009

Plaza:	DF3578
Departamento:	CONSTRUCCIÓN
Área:	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ECOLOGÍA E INGENIERÍA AMBIENTAL. INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍAS DE DIGITALIZACIÓN PARA MEDIR INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA Y CALIDAD DEL AIRE DE ORIGEN AEROBIOLÓGICO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. ANTONIO LÓPEZ PIÑEIRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. CÉSAR MEDINA MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MARÍA CEBALLOS MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a ANA ESTÍBALIZ SÁNCHEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. IGNACIO HERRERA NAVARRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. MANUEL RAMÍREZ FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ALFREDO DEL CAÑO GOCHI (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA PILAR DE LA CRUZ LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA BELÉN GONZÁLEZ FONTEBOA (UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA VICTORIA BORRACHERO ROSADO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)

Código del concurso: 2019/B/010

Plaza:	DF3579
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Área:	DERECHO CIVIL
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS ADSCRITAS AL ÁREA DE DERECHO CIVIL EN LOS GRADOS Y MÁSTER CON DOCENCIA EN LA FACULTAD DE DERECHO. INVESTIGACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA INVESTIGADORA CON, Y EN, LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DERECHO PRIVADO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. ANTONIO MANUEL ROMÁN GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a MARGARITA FERNÁNDEZ ARROYO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MARÍA DE LA CUESTA SÁENZ (UNIVERSIDAD DE BURGOS)
Vocal Titular	D. EUGENIO C. LLAMAS POMBO (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MARÍA CABALLERO LOZANO (UNIVERSIDAD DE BURGOS)
Presidente Suplente	D. JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Secretario Suplente	D ^a NIEVES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Vocal Suplente	D ^a ESTHER MUÑOZ ESPADA (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Suplente	D. ANDRÉS DOMÍNGUEZ LUELMO (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MIGUEL LOBATO GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE LEÓN)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/011

Plaza:	DF3580
Departamento:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS
Área:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN EL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL. INVESTIGACIÓN EN INTERVENCIÓN DIDÁCTICA EN ALFABETIZACIÓN CIENTÍFICA EN EL DOMINIO AFECTIVO-COGNITIVO EN MAESTROS EN FORMACIÓN.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. VICENTE MELLADO JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª FLORENTINA CAÑADA CAÑADA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ SAMUEL SÁNCHEZ CEPEDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA ROCIO ESTEBAN GALLEGO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JESÚS ANTONIO GÓMEZ OCHOA DE ALDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	Dª ANA MARÍA RIVERO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Secretario Suplente	D. DAVID GONZÁLEZ GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ LUIS BRAVO GALÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª FRANCISCO MANUEL LUCERO FUSTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/B/012

Plaza:	DF3581
Departamento:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y MATEMÁTICAS
Área:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN "CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA". INVESTIGACIÓN EN SOSTENIBILIDAD COMO ELEMENTO TRANSVERSAL EN EL APREDIAJE ACTIVO DE LA CIENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. VICENTE MELLADO JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JESÚS ANTONIO GÓMEZ OCHOA DE ALDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª FLORENTINA CAÑADA CAÑADA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA ROCIO ESTEBAN GALLEGO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ LUIS BRAVO GALÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. FRANCISCO JAVIER PERALES PALACIOS (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Secretario Suplente	D. DAVID GONZÁLEZ GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ SAMUEL SÁNCHEZ CEPEDA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª FRANCISCO MANUEL LUCERO FUSTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/013

Plaza:	DF3582
Departamento:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA
Área:	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DIDÁCTICA LITERATURA ESPAÑOLA (MÁSTER F. PROFESORADO E. SECUNDARIA), PRÁCTICUM Y LITERATURA INFANTIL (GRADO E. INFANTIL). INVESTIGACIÓN EN LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA (EXILIO Y DEMOCRACIA). RECURSOS DIDÁCTICOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. ELOY MARTOS NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a GLORIA GARCÍA RIVERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN DIOS MARTÍNEZ AGUDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ALBERTO BUSTOS PLAZA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ÁNGEL SUÁREZ MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JOSÉ LUIS BERNAL SALGADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JUAN ROMERO MORALES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA PILAR MONTERO CURIEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA LUISA MONTERO CURIEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO SALVADOR PLANS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/B/014

Plaza:	DF3583
Departamento:	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LENGUA Y LITERATURA
Área:	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DIDÁCTICA LITERATURA Y LITERATURA INFANTIL (GRADO E. PRIMARIA). INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN LITERARIA, DATAÍSMO Y MULTIMODALIDAD. SAGAS Y FAN FICTION. IMAGINARIOS DEL AGUA Y ECOCRÍTICA, LEYENDAS, PATRIMONIO Y TURISMO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. AMANDO LÓPEZ VALERO (UNIVERSIDAD DE MURCIA)
Secretario Titular	D. JUAN DIOS MARTÍNEZ AGUDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a GLORIA GARCÍA RIVERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ÁNGEL SUÁREZ MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ALBERTO BUSTOS PLAZA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. GABRIEL NÚÑEZ RUIZ (UNIVERSIDAD DE ALMERIA)
Secretario Suplente	D. ELOY MARTOS NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA LUISA MONTERO CURIEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JUAN ROMERO MORALES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA PILAR MONTERO CURIEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/015

Plaza:	DF3584
Departamento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
Área:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES MOTRICES. INVESTIGACIÓN EN ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTOS PSICOSOCIALES EN EDAD ESCOLAR EN EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. MANUEL VIZUETE CARRIZOSA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. SEBASTIAN FEU MOLINA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. DAMIÁN IGLESIAS GALLEGO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ÁNGEL VENTURA GARCÍA PRECIADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª RUTH JIMÉNEZ CASTUERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. NARCIS GUSI FUERTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. RAFAEL TIMÓN ANDRADA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. SERGIO JOSÉ IBÁÑEZ GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. TOMÁS GARCÍA CALVO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JORGE PÉREZ GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/B/016

Plaza:	DF3585
Departamento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
Área:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA. INVESTIGACIÓN EN PROCESOS COGNITIVOS EN VOLEIBOL.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. SERGIO JOSÉ IBÁÑEZ GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª RUTH JIMÉNEZ CASTUERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN PEDRO FUENTES GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JORGE PÉREZ GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. TOMÁS GARCÍA CALVO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. MANUEL VIZUETE CARRIZOSA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. NARCIS GUSI FUERTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ CARMELO ADSUAR SALA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. GUILLERMO JORGE OLCINA CAMACHO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. RAFAEL TIMÓN ANDRADA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/017

Plaza:	DF3586
Departamento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL
Área:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA. INVESTIGACIÓN EN CONCENTRACIÓN DE METALES EN FLUIDOS BIOLÓGICOS Y ACTIVIDAD FÍSICA

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. NARCIS GUSI FUERTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. TOMÁS GARCÍA CALVO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª RUTH JIMÉNEZ CASTUERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. GUILLERMO JORGE OLCINA CAMACHO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JORGE PÉREZ GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. MANUEL VIZUETE CARRIZOSA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. SERGIO JOSÉ IBÁÑEZ GODOY (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ CARMELO ADSUAR SALA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JUAN PEDRO FUENTES GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. RAFAEL TIMÓN ANDRADA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/B/018

Plaza:	DF3587
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
Área:	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
Facultad o Escuela:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN COMERCIAL. INVESTIGACIÓN EN MARKETING ESTRATÉGICO EN LOS MERCADOS INDUSTRIALES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	Dª MARÍA LETICIA SANTOS VIJANDE (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Secretario Titular	D. ANTONIO CHAMORRO MERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª CLEMENTINA GALERA CASQUET (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JUAN ANTONIO TRESPALACIOS GUTIÉRREZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Secretario Suplente	D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JUAN CARLOS DÍAZ CASERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. RAMÓN SANGUINO GALVÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. SERGIO RUBIO LACOPA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/019

Plaza:	DF3588
Departamento:	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA
Área:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Facultad o Escuela:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN "DIRECCIÓN COMERCIAL" Y "ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA II" DEL DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/ECONOMÍA. INVESTIGACIÓN EN "GESTIÓN DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE DESTINOS, CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN, INCORPORANDO LA LÓGICA DOMINANTE DEL SERVICIO".

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. TOMÁS MANUEL BAÑEGIL PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN CARLOS DÍAZ CASERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ CARLOS CAMPOS LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JULIAN RAMAJO HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. SERGIO RUBIO LACOPA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. RAMÓN SANGUINO GALVÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ LUIS ROLDÁN SALGUEIRO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ CARLOS CASILLAS BUENO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

Código del concurso: 2019/B/020

Plaza:	DF3589
Departamento:	ECONOMÍA
Área:	ECONOMÍA APLICADA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN "ECONOMÍA ESPAÑOLA Y MUNDIAL Y MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS". INVESTIGACIÓN EN "ECONOMÍA HETERODOXA APLICADA AL AGROAMBIENTE, AL GÉNERO Y A LA CRÍTICA DEL CAPITALISMO".

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO MANUEL PEDRAJA CHAPARRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. FRANCISCO JAVIER MESÍAS DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª LOURDES MARÍA JEREZ BARROSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. ANTONIO LUIS JURADO MÁLAGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MANUEL CORDERO FERRERA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JULIAN RAMAJO HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ANTONIO JESÚS PÉREZ MAYO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JUAN TORRES LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D. JORGE GARCÍA ARIAS (UNIVERSIDAD DE LEÓN)
Vocal Suplente	D. ALFONSO UTRILLA DE LA HOZ (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/021

Plaza:	DF3590
Departamento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Área:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Facultad o Escuela:	FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DIRECCIÓN FINANCIERA II. INVESTIGACIÓN EN ECOEFICIENCIA EMPRESARIAL Y SUS EFECTOS SOBRE LA PERFORMANCE FINANCIERA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JUAN ANTONIO MONTERREY MAYORAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª AMPARO SÁNCHEZ SEGURA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ LUIS MIRALLES QUIRÓS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA CARMEN PINEDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA MAR MIRALLES QUIRÓS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. RICARDO MARÍA HERNÁNDEZ MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ LUIS COCA PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª DOLORES AMALIA GALLARDO VÁZQUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ ÁLVAREZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª PATRICIA MILANÉS MONTERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/B/022

Plaza:	DF3591
Departamento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Área:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA EN EL GRADO DE TURISMO. INVESTIGACIÓN EN INTENCIONALIDAD EMPRENDEDORA EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO EN FUNCIÓN DEL GÉNERO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. RICARDO MARÍA HERNÁNDEZ MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JOSÉ LUIS COCA PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª DOLORES AMALIA GALLARDO VÁZQUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª PATRICIA MILANÉS MONTERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA CARMEN PINEDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. LÁZARO RODRÍGUEZ ARIZA (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ LUIS MIRALLES QUIRÓS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª AMPARO SÁNCHEZ SEGURA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JUAN ANTONIO MONTERREY MAYORAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª MARÍA MAR MIRALLES QUIRÓS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/023

Plaza:	DF3592
Departamento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Área:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA I Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA II EN EL GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ADE). INVESTIGACIÓN EN ANÁLISIS MULTIVARIANTE Y BIG DATA COMO HERRAMIENTAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL TURISMO EMERGENTE Y LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EMPRESARIAL.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. RICARDO MARÍA HERNÁNDEZ MOGOLLÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a DOLORES AMALIA GALLARDO VÁZQUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ LUIS MIRALLES QUIRÓS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a PATRICIA MILANÉS MONTERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA CARMEN PINEDA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JUAN ANTONIO MONTERREY MAYORAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ LUIS COCA PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a AMPARO SÁNCHEZ SEGURA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ ÁLVAREZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA MAR MIRALLES QUIRÓS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/B/024

Plaza:	DF3593
Departamento:	ENFERMERÍA
Área:	ENFERMERÍA
Facultad o Escuela:	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN BIOMECAÁNICA Y PATOMECAÁNICA PODOLÓGICA. INVESTIGACIÓN EN CALIDAD DE VIDA Y FUNCIONALIDAD DEL PIE EN PACIENTES CON DIVERSAS PATOLOGÍAS QUE AFECTAN AL PIE, ESTUDIOS BIOMECAÁNICAS Y ORTOPODOLÓGICOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. ALFONSO MARTÍNEZ NOVA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA LUZ CANAL MACÍAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. LORENZO MARIANO JUÁREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a PURIFICACIÓN REY SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. VIRGINIO ENRIQUE GARCÍA MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JULIÁN FERNANDO CALDERÓN GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JESÚS MARÍA LAVADO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MARÍA MORÁN GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. AGUSTÍN MUÑOZ SANZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/025

Plaza:	DF3594
Departamento:	EXPRESIÓN GRÁFICA
Área:	PROYECTOS DE INGENIERÍA
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN INGENIERÍA DE PROYECTOS EN GRADOS Y MASTER (RAMA INDUSTRIAL DE INGENIERÍA). INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA HOSPITALARIA, PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS EN LA EDIFICACIÓN.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FERNANDO JUAN LÓPEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. ENRIQUE MARTÍNEZ DE SALAZAR MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ LUIS CANITO LOBO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. LORENZO GARCÍA MORUNO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JESÚS MORAL GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. FRANCISCO CUADROS BLÁZQUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JULIO HERNÁNDEZ BLANCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MARÍA CEBALLOS MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA ROSARIO VIDAL NADAL (UNIVERSIDAD JAIME I DE CASTELLÓN)
Vocal Suplente	D. SALVADOR FERNANDO CAPUZ RIZO (UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA)

Código del concurso: 2019/B/026

Plaza:	DF3595
Departamento:	FILOLOGÍA INGLESA
Área:	FILOLOGÍA INGLESA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN LITERATURA INGLESA DEL SIGLO XIX. INVESTIGACIÓN EN LA LINGÜÍSTICA DE CORPUS APLICADA AL ANÁLISIS DE TEXTOS LITERARIOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. ROMÁN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA)
Secretario Titular	D ^a CAROLINA PILAR AMADOR MORENO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. RAFAEL ALEJO GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA MERCEDES RICO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ LUIS ONCINS MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D ^a ENCARNACIÓN HIDALGO TENORIO (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Secretario Suplente	D ^a ANA MARÍA PIQUER PÍRIZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ALEJANDRO BLAS CURADO FUENTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. BERNARDO SANTANO MORENO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. MIGUEL FUSTER MÁRQUEZ (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/027

Plaza:	DF3596
Departamento:	FÍSICA
Área:	FÍSICA DE LA TIERRA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES). INVESTIGACIÓN EN APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE VALORES EXTREMOS EN CLIMATOLOGÍA Y ANÁLISIS DE FORMAS LÍQUIDAS EN EQUILIBRIO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. ANTONIO SERRANO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA CRUZ GALLEGRO HERREZUELO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA CARMEN PRO MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ MANUEL VAQUERO MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D ^a MARÍA ISABEL SUERO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. VIDAL LUIS MATEOS MASA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA LUISA CANCELLO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. RICARDO FRANCISCO GARCÍA HERRERA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. PEDRO RIBERA RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE)

Código del concurso: 2019/B/028

Plaza:	DF3597
Departamento:	FÍSICA
Área:	FÍSICA DE LA TIERRA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN FÍSICA I (GRADO EN FÍSICA). INVESTIGACIÓN EN LA MEDIDA Y ESTIMACIÓN DE LA RADIACIÓN SOLAR ULTRAVIOLETA Y SUS FACTORES MODULARES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a MARÍA LUISA CANCELLO FERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. VIDAL LUIS MATEOS MASA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA CRUZ GALLEGRO HERREZUELO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA CARMEN PRO MUÑOZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D ^a MARÍA ISABEL SUERO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ MANUEL VAQUERO MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO SERRANO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. RICARDO FRANCISCO GARCÍA HERRERA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D. PEDRO RIBERA RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/029

Plaza:	DF3598
Departamento:	FÍSICA APLICADA
Área:	FÍSICA APLICADA
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN LA MATERIA TERMODINÁMICA TÉCNICA DE TODOS LOS GRADOS DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES. INVESTIGACIÓN EN APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO Y PREPARACIÓN DE MATERIALES CARBONOSOS A PARTIR DE BIOMASA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JUAN FÉLIX GONZÁLEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. ANTONIO JIMÉNEZ BARCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a CARMEN MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a AMPARO MARÍA GALLARDO MORENO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a JULIA GIL LLINÁS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. RICARDO CHACÓN GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. FRANCISCO JAVIER CARMONA DEL RÍO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA MONTAÑA RUFO PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. CONRADO LEANDRO MIRÓ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA PILAR RUBIO MONTERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/B/030

Plaza:	DF3599
Departamento:	FÍSICA APLICADA
Área:	FÍSICA APLICADA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE CIENCIAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN "INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN FÍSICA APLICADA I" DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS. INVESTIGACIÓN EN "FÍSICO QUÍMICA DE LA ADHESIÓN DE BACTERIAS A SUPERFICIES"

Composición de la comisión

Presidente Titular	D ^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a MARÍA INMACULADA SILVA PALACIOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FLORENTINO SÁNCHEZ BAJO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a JULIA GIL LLINÁS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA PILAR RUBIO MONTERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. RICARDO CHACÓN GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ANTONIO JIMÉNEZ BARCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA ÁNGELES ONTALBA SALAMANCA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. VALENTÍN GÓMEZ ESCOBAR (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a CARMEN MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/031

Plaza:	DF3600
Departamento:	FISIOLOGÍA
Área:	FISIOLOGÍA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE VETERINARIA
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ENDOCRINOLOGÍA MOLECULAR. INVESTIGACIÓN EN SEÑALIZACIÓN INTRACELULAR MEDIADA POR CALCIO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. GINÉS MARÍA SALIDO RUIZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ MORATINOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ ANTONIO PARIENTE LLANOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA CRISTINA CAMELLO ALMARAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ ANTONIO TAPIA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	Dª MARÍA JOSÉ POZO ANDRADA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	Dª MARÍA PILAR TERRÓN SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. EDUARDO ORTEGA RINCÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. PEDRO JAVIER CAMELLO ALMARAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JUAN ANTONIO ROSADO DIONISIO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/B/032

Plaza:	DF3601
Departamento:	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Área:	BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y C.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN COMERCIO ELECTRÓNICO. INVESTIGACIÓN EN FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE FLAMENCO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN: ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. VICENTE PABLO GUERRERO BOTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª MARGARITA PÉREZ PULIDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FELIPE FRANCISCO ZAPICO ALONSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA CRISTINA LÓPEZ PUJALTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ LUIS HERRERA MORILLAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. AGUSTÍN VIVAS MORENO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	Dª CRISTINA FABA PÉREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JORGE CALDERA SERRANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO MUÑOZ CAÑAVATE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. PEDRO LUIS LORENZO CADARSO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/033

Plaza:	DF3602
Departamento:	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Área:	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE C. DE LA DOCUMENTACIÓN Y C.
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICITARIA DIGITAL. INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN REPUTACIONAL ON Y OFF LINE EN INSTITUCIONES Y PYMES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. VICENTE PABLO GUERRERO BOTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. JULIÁN RODRÍGUEZ PARDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA VICTORIA CARRILLO DURÁN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a TATIANA MILLÁN PAREDES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a SOLEDAD RUANO LÓPEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. AGUSTÍN VIVAS MORENO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D ^a MARÍA VICTORIA NUÑO MORAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a INMACULADA GORDILLO ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D ^a ANA CASTILLO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Suplente	D ^a ELENA GALÁN FAJARDO (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID)

Código del concurso: 2019/B/034

Plaza:	DF3603
Departamento:	INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES
Área:	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN SISTEMAS RENOVABLES EN LA EDIFICACIÓN. INVESTIGACIÓN EN APLICACIONES ENERGÉTICAS DE LOS RECURSOS RENOVABLES: BIOMASA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO JAVIER REY MARTÍNEZ (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Secretario Titular	D ^a IRENE MONTERO PUERTAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA TERESA MIRANDA GARCÍA-CUEVAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA GLORIA GALÁN MARÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO JAVIER ALONSO SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. AWF AL-KASSIR ABDULLA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ANTONIO RUIZ CELMA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JOSÉ MANUEL PALOMAR CARNICERO (UNIVERSIDAD DE JAEN)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA BELÉN FOLGUERAS DÍAZ (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)
Vocal Suplente	D ^a INÉS MARÍA SUÁREZ RAMÓN (UNIVERSIDAD DE OVIEDO)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/035

Plaza:	DF3604
Departamento:	INGENIERÍA MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL
Área:	PRODUCCIÓN VEGETAL
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN PASCICULTURA Y SISTEMAS AGROSILVOPASTORALES (ESPECIALMENTE DEHESA). INVESTIGACIÓN EN HONGOS ENDÓFITOS, METABOLITOS SECUNDARIOS DE HONGOS Y PLANTAS Y MANEJO DE SISTEMAS AGROSILVOPASTORALES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JULIO JAVIER DIEZ CASERO (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)
Secretario Titular	D. ÓSCAR SANTAMARÍA BECERRIL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA CONCEPCIÓN AYUSO YUSTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. LUIS LORENZO PANIAGUA SIMÓN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA JOSÉ POBLACIONES SUÁREZ-BÁRCENA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JUAN MANUEL RUIZ SÁEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Secretario Suplente	D. FERNANDO JAVIER PULIDO DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	Dª MARÍA LOURDES LÓPEZ DÍAZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ÁNGEL ALBARRÁN LISO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. RAMÓN REINÉ VIÑALES (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)

Código del concurso: 2019/B/036

Plaza:	DF3605
Departamento:	INGENIERÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS
Área:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE MEDICINA
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADAS AL CAMPO DE LA SALUD. INVESTIGACIÓN EN PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL APLICADO A RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE OPINIONES.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JUAN MARÍA HERNÁNDEZ NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ TOLEDANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA LUISA DURÁN MARTÍN-MERÁS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª ELENA JURADO MÁLAGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. PEDRO JOSÉ CLEMENTE MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. FERNANDO SÁNCHEZ FIGUEROA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ LUIS HERRERO AGUSTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. MANUEL BARRENA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ADOLFO JOSÉ LOZANO TELLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JUAN MANUEL MURILLO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/037

Plaza:	DF3606
Departamento:	INGENIERÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS
Área:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE DIRIGIDA POR MODELOS. INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE DIRIGIDA POR MODELOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JUAN MARÍA HERNÁNDEZ NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª MARÍA LUISA DURÁN MARTÍN-MERÁS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JUAN MANUEL MURILLO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª ELENA JURADO MÁLAGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ TOLEDANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	Dª ROSA MARÍA PÉREZ UTRERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. ANDRÉS CARO LINDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ADOLFO JOSÉ LOZANO TELLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. PABLO CARMONA DEL BARCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. PEDRO JOSÉ CLEMENTE MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/B/038

Plaza:	DF3607
Departamento:	INGENIERÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS
Área:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN DESARROLLO DEL SOFTWARE ORIENTADO A OBJETOS CON ESTRUCTURAS DE DATOS Y DE LA INFORMACIÓN. INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO DEL SOFTWARE BASADO EN MODELOS Y SEPARACIÓN DE ASPECTOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JUAN MARÍA HERNÁNDEZ NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	Dª ELENA JURADO MÁLAGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FERNANDO SÁNCHEZ FIGUEROA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. PEDRO JOSÉ CLEMENTE MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	Dª MARÍA LUISA DURÁN MARTÍN-MERÁS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JUAN MANUEL MURILLO RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. MANUEL BARRENA GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANDRÉS CARO LINDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ADOLFO JOSÉ LOZANO TELLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ TOLEDANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/039

Plaza:	DF3608
Departamento:	LENGUAS MODERNAS Y LITERATURAS COMPARADAS
Área:	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN EL ÁREA DE ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS. INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. CARMELO PÉREZ BELTRÁN (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Secretario Titular	D ^a MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ NÚÑEZ (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
Vocal Titular	D. EMILIO GONZÁLEZ FERRÍN (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Titular	D ^a PILAR LIROLA DELGADO (UNIVERSIDAD DE CADIZ)
Vocal Titular	D. JUAN ANTONIO MACÍAS AMORETTI (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Presidente Suplente	D ^a JULIA CARABAZA BRAVO (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Secretario Suplente	D. IGNACIO ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)
Vocal Suplente	D ^a DOLORES RODRÍGUEZ GÓMEZ (UNIVERSIDAD DE GRANADA)
Vocal Suplente	D ^a BÁRBARA HERRERO MUÑOZ-COBO (UNIVERSIDAD DE ALMERIA)
Vocal Suplente	D. AHMED SALEM OULD MOHAMMED BABA (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID)

Código del concurso: 2019/B/040

Plaza:	DF3609
Departamento:	MATEMÁTICAS
Área:	MATEMÁTICA APLICADA
Facultad o Escuela:	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN CÁLCULO AVANZADO PARA LOS GRADOS DE TELEMÁTICA Y DOBLE GRADO, Y EN AJUSTE DE OBSERVACIONES PARA TOPOGRAFÍA. INVESTIGACIÓN EN PARAMETRIZACIONES RADICALES DE CURVAS Y SUPERFICIE.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JUAN ANTONIO NAVARRO GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a YOLANDA MORENO SALGUERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FÉLIX CABELLO SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a ROSA MARÍA NAVARRO OLMO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a CARMEN CALVO JURADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JUAN BAUTISTA SANCHO DE SALAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JESÚS SUÁREZ DE LA FUENTE (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA CONCEPCIÓN MARÍN PORGUERES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO ÁNGEL PULGARÍN GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA JESÚS RUFO BAZAGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/041

Plaza:	DF3610
Departamento:	MATEMÁTICAS
Área:	MATEMÁTICA APLICADA
Facultad o Escuela:	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN MATEMÁTICAS PARA LAS TITULACIONES DE GRADO DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS. INVESTIGACIÓN EN GEOMETRÍA COMPUTACIONAL EN ESPACIOS NORMADOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JACINTO RAMÓN MARTÍN JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a MARÍA CONCEPCIÓN MARÍN PORGUERES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. RICARDO GARCÍA GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a YOLANDA MORENO SALGUERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a CARMEN CALVO JURADO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA-HIERRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. FÉLIX CABELLO SÁNCHEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO ÁNGEL PULGARÍN GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA JESÚS RUFO BAZAGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a DOLORES CÁCERES MARZAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/B/042

Plaza:	DF3611
Departamento:	PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
Área:	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR (E. PRIMARIA). INVESTIGACIÓN EN CONFLICTOS EVOLUTIVOS EN MENORES SEGÚN EL MODELO FACTORIAL DE R. GOODMAN Y EN PERSONAS SIN HOGAR, CATEGORÍAS ETHOS 1 Y 3.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D ^a ISABEL CUADRADO GORDILLO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a ELOISA JULIA GUERRERO BARONA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a INMACULADA FERNÁNDEZ ANTELO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. BENITO LEÓN DEL BARCO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA LUISA BERMEJO GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D ^a DOLORES GIL LLARIO (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ VICENTE (UNIVERSIDAD DE ALMERIA)
Vocal Suplente	D. DAVID PADILLA GÓNGORA (UNIVERSIDAD DE ALMERIA)
Vocal Suplente	D. JERÓNIMO GONZÁLEZ BERNAL (UNIVERSIDAD DE BURGOS)
Vocal Suplente	D ^a LUCÍA HERRERA TORRES (UNIVERSIDAD DE GRANADA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/043

Plaza:	DF3612
Departamento:	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA
Área:	QUÍMICA ORGÁNICA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE VETERINARIA
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN QUÍMICA ORGÁNICA Y QUÍMICA BIOORGÁNICA. INVESTIGACIÓN EN SÍNTESIS Y RACIONALIZACIÓN POR MÉTODOS COMPUTACIONALES DE REACCIONES MULTICOMPONENTE DE ISONITRILOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. CARLOS MARÍA FERNÁNDEZ MARCOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. IGNACIO LÓPEZ-COCA MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA VICTORIA GIL ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ REQUEJO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA GUADALUPE SILVERO ENRÍQUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. ÁLVARO BERNALTE GARCÍA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D ^a ANA MARÍA GÓMEZ NEO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. PEDRO CINTAS MORENO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. REYES BABIANO CABALLERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. MARTÍN ÁVALOS GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/B/044

Plaza:	DF3613
Departamento:	QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA
Área:	QUÍMICA ORGÁNICA
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN ASIGNATURAS DEL ÁREA EN EL GRADO EN BIOQUÍMICA Y EN EL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL. INVESTIGACIÓN EN SÍNTESIS ORGÁNICA MEDIANTE REACCIONES MULTICOMPONENTE DE HETEROCICLOS NITROGENADOS.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. CARLOS MARÍA FERNÁNDEZ MARCOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a ANA MARÍA GÓMEZ NEO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. PEDRO CINTAS MORENO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. REYES BABIANO CABALLERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA VICTORIA GIL ÁLVAREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. VICENTE GÓMEZ SERRANO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ REQUEJO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. MARTÍN ÁVALOS GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D ^a MARÍA GUADALUPE SILVERO ENRÍQUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. IGNACIO LÓPEZ-COCA MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

**ANEXO I****Código del concurso:** 2019/B/045

Plaza:	DF3614
Departamento:	TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COMUNICACIONES
Área:	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
Facultad o Escuela:	ESCUELA POLITÉCNICA
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN FUNDAMENTOS DE COMPUTADORES. INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON SISTEMAS UBICUOS (ADQUISICIÓN DE DATOS, PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, TRANSMISIÓN, ALMACENAMIENTO, INTERACCIÓN Y RELACIONADOS).

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. JUAN ANTONIO GÓMEZ PULIDO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D. MIGUEL ÁNGEL VEGA RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a PILAR BACHILLER BURGOS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a ROSA MARÍA PÉREZ UTRERO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. PABLO BUSTOS GARCÍA DE CASTRO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE VEGA (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍN (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. ANTONIO PLAZA MIGUEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JAVIER PLAZA MIGUEL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. JULIO BALLESTEROS RUBIO (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Código del concurso: 2019/B/046

Plaza:	DF3615
Departamento:	TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA
Área:	PSIQUIATRÍA
Facultad o Escuela:	FACULTAD DE MEDICINA
Categoría de Cuerpo docente:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
Actividades docentes e investigadoras a desarrollar:	DOCENCIA EN PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UEX. INVESTIGACIÓN BÁSICA Y CLÍNICA EN PSICOLOGÍA MÉDICA Y MEDICINA PSICOSOMÁTICA.

Composición de la comisión

Presidente Titular	D. FRANCISCO JOSÉ VAZ LEAL (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Titular	D ^a EVA MARÍA PEÑAS LLEDÓ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D ^a MARÍA ISABEL RAMOS FUENTES (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. FRANCISCO DE ASÍS BUITRAGO RAMÍREZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Titular	D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ MÍNGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Presidente Suplente	D. JULIO BENÍTEZ RODRÍGUEZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Secretario Suplente	D. AGUSTÍN MUÑOZ SANZ (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)
Vocal Suplente	D. LUCAS GINER JIMÉNEZ (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)
Vocal Suplente	D. LUIS MIGUEL ROJO MORENO (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)
Vocal Suplente	D. LORENZO LIVIANOS ALDANA (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Convocada a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitida/admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente: Área de Conocimiento: Departamento: Actividades docentes e investigadoras a realizar:			
Fecha de resolución de la convocatoria:		B.O.E.:	
Código del concurso: _____		Código de la plaza _____	
Nº de plazas:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
D.N.I./Pasaporte	Nacionalidad	Fecha nacimiento	
Localidad	Provincia	Teléfono	
Domicilio		Correo electrónico*	
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionaria o funcionario de carrera			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº Reg. Personal
<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales			
<input type="checkbox"/> Otras Indicar cual:			
III. DATOS ACADÉMICOS			
Títulos			Fecha de obtención



Docencia previa		
Categoría	Período	Organismo
ACREDITACIÓN o HABILITACIÓN (si corresponde)		
Cuerpo	Fecha resolución	B.O.E.
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		

La persona abajo firmante, Don/Doña _____

SOLICITA: Ser admitida/admitido al concurso de acceso a la plaza de _____ en el área de conocimiento de _____ comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En _____, a ___ de _____ de ____
(Firma)

(*) A efectos de notificaciones

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA





III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se dispone el régimen de funcionamiento de los servicios sociales de atención residencial, atención diurna, atención domiciliaria y otros servicios de promoción de la autonomía en Extremadura, en aplicación de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, modificada por la Orden SND/442/2020, de 23 de mayo. (2020060836)

Con fecha 14 de marzo de 2020 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, el cual ha sido prorrogado hasta la fecha en cinco ocasiones.

El artículo 4.2 del citado Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, atribuye al Ministro de Sanidad la condición de autoridad competente delegada, estando habilitado para dictar durante el estado de alarma las órdenes que, dentro de su ámbito de actuación, sean necesarias para garantizar la prestación de los servicios en orden a la protección de las personas, en especial de aquellas de naturaleza más vulnerable.

Al amparo de dicha habilitación fueron adoptadas la Orden SND/224/2020, de 15 de marzo, sobre adopción de disposiciones y medidas de contención y remisión de información al Ministerio de Sanidad ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen las medidas complementarias de carácter organizativo, así como de suministro de información en el ámbito de los centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, órdenes que motivaron la adopción en nuestra región de la Resolución de 27 de marzo de 2020 del Consejero de Sanidad y Servicios Sociales sobre medidas preventivas y recomendaciones relativas a los servicios sociales de atención residencial, atención diurna, atención domiciliaria y otros servicios de promoción de la autonomía de titularidad pública y privada (publicada en el DOE número 32, de 30 de marzo de 2020) con el fin de clarificar, como su propio nombre indica, el régimen de funcionamiento de



los referidos dispositivos y servicios en Extremadura a la luz de las anteriores normas. Aquellas normas fueron complementadas en materia de servicios sociales por el Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19 y la Orden SND/295/2020, de 26 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

En el momento actual, España ha iniciado un proceso de reducción gradual de las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad y del contacto social establecidas mediante el citado Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Así, el pasado 28 de abril de 2020 el Consejo de Ministros adoptó el Plan para la transición hacia una nueva normalidad que establece los principales parámetros e instrumentos para la consecución de la normalidad. Este proceso se ha articulado en cuatro fases, fase 0 a fase 3, que irán implementándose y adaptándose de forma gradual a los cambios de orientación necesarios en función de la evolución de los datos epidemiológicos y del impacto de las medidas adoptadas.

Según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, corresponde al Ministro de Sanidad, acordar, en el ámbito de su competencia, la progresión de las medidas aplicables durante el referido proceso de desescalada. A tal fin, fue adoptada por el referido Ministro de Sanidad, la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

En el artículo 17 de la referida Orden se establecían una serie de previsiones en materia de servicios sociales durante la vigencia de la Fase I con el objetivo último de impulsar la apertura de los centros recogidos en el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales, aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, si bien, priorizando, durante la referida fase, la prestación telemática cuando resultare posible.

Con la finalidad de adaptar el contenido de la referida Orden a los servicios sociales desarrollados en el ámbito competencial del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, fue adoptada la Resolución de 12 de mayo de 2020 del Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales por la que se dispone el régimen de funcionamiento de los servicios sociales de atención residencial, atención diurna, atención domiciliaria y otros servicios de promoción de la autonomía en Extremadura, en aplicación de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo,



para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

En el momento actual, mediante la Orden SND/442/2020, de 23 de mayo, por la que se modifica la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad y la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, Extremadura ha sido incluida en el Anexo de dicha Orden, entre las unidades territoriales que, a nivel nacional, se incorporan, a partir del 25 de mayo de 2020, a la Fase II del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

A las medidas ya previstas en el artículo 17 de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, en materia de servicios sociales en el artículo 20 de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, se adiciona, fundamentalmente, la posibilidad de permitir las visitas a viviendas tuteladas, centros residenciales de personas con discapacidad y centros residenciales de personas mayores bajo determinadas condiciones, así como la realización de paseos de los residentes.

Con la finalidad de adaptar esta última previsión a los dispositivos residenciales de nuestra región, se establecen los requisitos y las condiciones en las que desarrollarán dichas visitas, no permitiéndose en esta fase la realización de paseos fuera del perímetro del recinto residencial; avanzar en la progresiva reanudación de los servicios sociales hasta su completa normalización y dotar de seguridad jurídica el régimen de funcionamiento de determinados servicios, se hace necesario dictar la presente resolución.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las competencias que me atribuyen el artículo 3 b) de la Ley 7/2011, de 23 de marzo, de salud pública de Extremadura, el Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de servicios sociales especializados, el artículo 6 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y el artículo 20 de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, este Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales adopta la presente,

**RESOLUCIÓN:*****Primera. De los servicios especializados de atención residencial de titularidad de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales o de titularidad municipal o privada en los que existan plazas públicas financiadas por la Junta de Extremadura.***

Se adoptan las siguientes medidas en relación con los usuarios de plazas públicas financiadas por la Junta de Extremadura en servicios sociales especializados de atención residencial:

- Mantener la suspensión de los ingresos ordinarios en dispositivos residenciales para las personas mayores, con demencia, discapacidad, trastorno mental grave, así como los correspondientes a plazas de atención sociosanitaria en sus modalidades T2 y T3.

No obstante, procederá el ingreso en dispositivos residenciales para las personas mayores cuando este fuere requerido para atender situaciones de emergencia social y, en el resto de los dispositivos residenciales, cuando el citado ingreso fuere necesario por razones de emergencia social o clínica; en todos los casos se priorizarán los ingresos cuya emergencia sea consecuencia de la situación originada durante el período de estado de alarma. Estos ingresos, que deberán contar con la correspondiente valoración y estar debidamente justificados, se realizarán siempre que la persona no presente síntomas y acredite un resultado de PCR negativa en las 24 horas anteriores del ingreso al centro por parte de los servicios de salud. En todo caso, la persona ingresada deberá permanecer en una habitación individual y en aislamiento durante los primeros 7 días tras el ingreso, salvo causa de fuerza mayor.

En aquellos supuestos en los que se produzcan por razones de emergencia social o clínica ingresos de personas con diagnóstico de Covid-19, estos se efectuarán de conformidad con los protocolos de actuación existentes o medidas sanitarias de aplicación en cada momento y de los mismos se dará conocimiento, con carácter previo, a la Dirección General en materia de salud pública, informando de las medidas de aislamiento que van a adoptarse, con la finalidad de recibir las orientaciones o pautas necesarias para garantizar el aislamiento adecuado.

- Mantener en los dispositivos residenciales de titularidad de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales los servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, peluquería y podología.
- Incorporar a los usuarios del proyecto de cuatro plazas en piso supervisado para personas con discapacidad intelectual y trastorno mental en Montijo. La incorporación de los usuarios será progresiva, en los términos que se acuerde por parte del SEPAD, debiendo acreditarse un resultado de PCR negativa en las 24 horas anteriores al ingreso por parte de los servicios de salud. No obstante, el usuario deberá permanecer en una habitación individual y en aislamiento durante los primeros 7 días tras el ingreso, salvo que se determine otra medida por circunstancias justificadas.

***Segundo. De los servicios especializados de atención diurna y ambulatoria.***

Se adoptan las siguientes medidas en relación con los usuarios de plazas públicas y plazas concertadas financiadas por la Junta de Extremadura en servicios sociales especializados de atención diurna y ambulatoria:

- Mantener la suspensión de la actividad presencial en los centros de día de atención a las personas mayores.
- Acordar que la actividad presencial en los centros de día de atención a personas con demencias o algún tipo de deterioro cognitivo alcance, como máximo, el 60 % de la capacidad de plazas autorizadas en el centro, siempre que se garantice en todo momento la distancia de seguridad de dos o más metros entre usuarios. El resto de la actividad que no pueda desarrollarse presencialmente con la finalidad de garantizar el máximo de aforo de capacidad correspondiente se prestará, cuando fuera posible, a través de modalidades no presenciales.

Los centros establecerán los turnos o las medidas necesarias para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a la actividad presencial de los usuarios del centro.

Los usuarios serán llevados y recogidos del centro a través de sus propios medios o mediante el transporte colectivo del que disponga el propio centro.

- Mantener la actividad presencial de los servicios de atención temprana, habilitación funcional y estimulación cognitiva para aquellas personas que pudieran tener una evolución desfavorable si se demorase por más tiempo su atención en dicha modalidad o cuando el servicio no pudiera ser prestado en la modalidad telemática. Las sesiones serán concertadas por los profesionales que presten el servicio mediante cita previa.

En estos casos, los usuarios serán llevados y recogidos del centro a través de sus propios medios. Asimismo, se reanuda el servicio de transporte colectivo especializado, en el que deberán observarse las medidas preventivas establecidas por las autoridades competentes.

- Reanudar la actividad presencial de los programas laborales y de inserción social de las personas con trastorno mental grave. Deberán establecerse turnos presenciales y, en su caso, las actividades telemáticas correspondientes, de forma que se garantice la igualdad en el acceso a la prestación presencial y se observen la medida de distancia social teniendo en cuenta el aforo con el que cuenta cada centro. En todo caso, los turnos y las sesiones serán establecidos por los profesionales que presten el servicio.
- Reanudar la actividad presencial en los centros ocupacionales y en los centros de día de atención a las personas con discapacidad de Extremadura. Deberán establecerse turnos



presenciales y, en su caso, las actividades telemáticas correspondientes, de forma que se garantice la igualdad en el acceso a la prestación presencial y se observen la medida de distancia social teniendo en cuenta el aforo con el que cuenta cada centro. En todo caso, los turnos y las sesiones serán establecidos por los profesionales que presten el servicio.

Estas consideraciones serán tenidas en cuenta para organizar el transporte y el servicio de comedor cuando procedan.

Tercero. Del régimen de funcionamiento de otros servicios.

Se acuerda la reanudación de los siguientes servicios en Centros de Mayores (Hogares Club) de titularidad del SEPAD: servicios de peluquería y podología para socios y cualesquiera otros de los servicios terapéuticos o asociados al PIDEX ubicados en dichos centros.

Asimismo, se reanuda la actividad presencial del proyecto atención a niños con déficit cognitivos y demás programas financiados por la Junta de Extremadura que inciden en la normalización de las personas con discapacidad. Deberán establecerse turnos presenciales y, en su caso, las actividades telemáticas correspondientes, de forma que se garantice la igualdad en el acceso a la prestación presencial y se observen la medida de distancia social teniendo en cuenta el aforo con el que cuenta cada dispositivo. En todo caso, los turnos y las sesiones serán establecidos por los profesionales que presten el servicio.

Cuarto. Del régimen de los dispositivos residenciales y de atención diurna de titularidad pública o privada respecto de las plazas o servicios que no cuenten con financiación proveniente de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Se recomienda que en los dispositivos residenciales y de atención diurna de titularidad pública o privada respecto de las plazas o servicios que no cuenten con financiación proveniente de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales se aplique lo dispuesto para los correspondientes dispositivos financiados por la Junta de Extremadura previstos en los ordinales primero y segundo de la presente Resolución, según los casos. En el caso de los Centros de Mayores (Hogares club) de titularidad municipal, se estará a lo que dispongan las autoridades locales.

Quinto. De las visitas a todos los dispositivos residenciales y de atención diurna de titularidad pública o privada.

Se permitirá la realización de visitas de familiares en aquellos centros que se encuentren libre de COVID-19 y en donde ningún residente se encuentre en cuarentena, observando siempre las siguientes condiciones:



- Sólo se podrán realizar las visitas en la sala que se determine en cada centro o en el exterior del edificio, sin poder salir del perímetro del recinto residencial.
- Se permitirá la visita de un solo familiar por residente y una vez por semana.
- No podrán acceder los familiares que presenten síntomas compatibles con la infección de coronavirus por muy leves que estos fueren.
- Durante la visita será obligatoria la observancia de las medidas de higiene y prevención establecidas por las autoridades sanitarias y el uso de equipos de protección adecuados al nivel de riesgo tanto por parte del visitante como por parte del residente. En todo caso será obligatorio que el visitante porte mascarilla durante su visita hasta que haya abandonado el recinto residencial, que mantenga la distancia de seguridad de dos metros y que realice una correcta higiene de manos.
- Las visitas serán autorizadas por la dirección del centro, previa petición por el familiar, fijándose el día, la hora y el tiempo de duración de la visita, transcurrido el cual, el familiar deberá abandonar el centro.
- En todo momento el familiar debe cumplir con las indicaciones que reciba del personal del centro y no podrá salir de la sala destinada a la visita salvo para abandonar el centro. En caso de incumplimiento, no se le permitirá la entrada de nuevo al centro.
- El familiar no podrá entregar al residente ningún artículo u objeto. Deberá poner este a disposición del personal del centro para que, una vez adoptada la medida preventiva correspondiente de desinfección o de otra naturaleza destinada a evitar el contagio a través de objetos, el artículo le sea entregado al residente.
- En todo caso, el centro residencial deberá contar con procedimientos específicos para regular la entrada y salida de las visitas con el fin de evitar aglomeraciones con los trabajadores y resto de residentes.

Sexto. De la prestación del servicio de ayuda a domicilio a los usuarios de plazas públicas en Ayuntamientos financiadas por el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).

Se adoptan las siguientes medidas en relación con los usuarios de plazas públicas en Ayuntamientos financiadas por el SEPAD para la prestación del servicio de ayuda a domicilio:

- Mantener la suspensión de la admisión ordinaria de nuevos usuarios al servicio de ayuda a domicilio. La nueva admisión de usuarios estará supeditada a la urgencia y emergencia social de la situación valorada, priorizando las ocasionadas como consecuencia del coronavirus SARS-CoV-2.



Si se sospechase que el beneficiario de la prestación presenta síntomas relacionados con la COVID-19 o se encuentra en una situación de aislamiento domiciliario por diagnóstico de COVID-19, así como en los supuestos en los que conviva en el domicilio con personas que presenten los síntomas o se encuentren en cuarentena domiciliaria, se deberá contactar con el 112 y los teléfonos de la Dirección General de Salud Pública disponibles con el fin de valorar, en el caso de ausencia de apoyos, qué medida adoptar en relación con el citado usuario.

Las horas del servicio de ayuda a domicilio que no pudieran realizarse como consecuencia de casos relacionados con la COVID-19 así como la no derivación de nuevos usuarios, tendrán la consideración de gastos justificables a los efectos de las resoluciones de concesión directa a los municipios para la financiación del servicio de ayuda domicilio del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

Séptimo. Del servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes a través de prestaciones vinculadas al servicio.

- a) Se adoptan la siguientes medidas y recomendaciones en relación con las entidades privadas que estén prestando servicios de ayuda a domicilio a personas dependientes a través de prestaciones vinculadas al servicio de ayuda a domicilio:
- Recomendación: Que sea suspendida la admisión de nuevos usuarios al servicio de ayuda a domicilio con la finalidad de supeditar las nuevas admisiones a razones de emergencia social, priorizando las ocasionadas como consecuencia del coronavirus SARS-CoV-2.
 - Medida: Que el servicio de ayuda a domicilio se continúe prestando con normalidad a todas aquellas personas en situación de dependencia que no presenten síntomas relacionados con la COVID-19. No obstante, si se sospechase que el beneficiario de la prestación presenta síntomas relacionados con la COVID-19 o se encuentra en una situación de aislamiento domiciliario por diagnóstico de COVID-19 así como en los supuestos en los que conviva en el domicilio con personas que presenten los síntomas o se encuentren en cuarentena domiciliaria, se deberá contactar con el 112 y los teléfonos de la Dirección General de Salud Pública disponibles con el fin de valorar, en el caso de ausencia de apoyos, qué medida adoptar en relación con el citado usuario.
- b) Obligación de información: Si durante la vigencia del estado de alarma se suspendiera el servicio de ayuda a domicilio por alguna de las partes, tanto el usuario como la entidad prestadora del servicio estarán obligadas a comunicar al SEPAD la citada suspensión. La comunicación se efectuará a través del correo electrónico facturas.presteconom@salud-juntaex.es, indicando el nombre, apellidos, DNI y fecha de



suspensión. La suspensión de la prestación durante el estado de alarma se considerará un supuesto de suspensión temporal. Finalizado el estado de alarma, deberá comunicarse la reanudación del servicio a través del correo antedicho en el plazo máximo de 15 días hábiles. En el supuesto de que no se comunicare tal reanudación en el plazo indicado, se procederá a la extinción de la prestación por incumplimiento de requisitos.

La empresa prestadora del servicio de ayuda a domicilio se abstendrá de presentar al cobro mensualidades por el período correspondiente al estado de alarma en los supuestos que no se hubiera prestado el servicio, procediéndose a la devolución de los importes ya abonados en la parte correspondiente al periodo del servicio no prestado durante el estado de alarma.

Octavo. Del servicio de ayuda a domicilio de competencia municipal.

Se adoptan las siguientes recomendaciones en relación con este servicio:

- Que se mantenga la suspensión de la admisión de nuevos usuarios al servicio de ayuda a domicilio con la finalidad de supeditar las nuevas admisiones a razones urgencia y emergencia social, priorizando las ocasionadas como consecuencia del coronavirus SARS-CoV-2.

Noveno. De las prestaciones vinculadas a los servicios de promoción de la autonomía.

- Los tratamientos de promoción de la autonomía a través de prestaciones económicas vinculadas al servicio podrán prestarse telemática o presencialmente, desarrollándose bajo esta última modalidad, en todo caso, cuando las personas pudieran tener una evolución desfavorable en su tratamiento si se demorase por más tiempo su atención en la modalidad telemática o cuando el servicio no pudiera ser prestado a través de esta modalidad no presencial. Se recomienda en todo caso que, en los supuestos en que fuera factible, se continúe desarrollando el servicio telemáticamente.

En los supuestos de actividad presencial y siempre que el tratamiento lo permita y no se perjudique en ningún caso la evolución de la persona en situación de dependencia, dentro del mismo mes se podrán acumular sesiones en un mismo día mediante el incremento del horario de la sesión, sin que pueda excederse, en ningún caso, de las 2 horas.

- Si durante la vigencia del estado de alarma por alguna de las partes se suspendiera alguno de los servicios que integran el conjunto de servicios de promoción de la autonomía



(terapia ocupacional, psicomotricidad, fisioterapia, estimulación cognitiva, logopedia y psicología), tal circunstancia será comunicada tanto por el usuario como por la empresa prestadora al SEPAD, a través del correo electrónico facturas.presteconom@salud-juntaex.es, indicando el nombre, apellidos, DNI y fecha de suspensión. La suspensión de la prestación durante el estado de alarma se considerará un supuesto de suspensión temporal. Finalizado el estado de alarma, deberá comunicarse la reanudación del servicio a través del correo antedicho en el plazo máximo de 15 días hábiles. En el supuesto de que no se comunicare tal reanudación en el plazo indicado, se procederá a la extinción de la prestación por incumplimiento de requisitos.

- Dentro de los 15 días siguientes a la finalización del estado de alarma, las empresas acreditadas de promoción de la autonomía presentarán al SEPAD un informe individualizado por usuario de los tratamientos proporcionados en la modalidad telemática. En el citado informe deben describirse el plan de trabajo, las actividades desarrolladas, las sesiones realizadas, el inicio y fin del tratamiento y, en su caso, la fecha de inicio del tratamiento presencial, aportando el documento u otros elementos que acrediten la conformidad de la persona en situación de dependencia, representante legal o guardador de hecho con esta modalidad de servicio telemático. A dicho informe deben acompañarse los documentos gráficos de los que se disponga para acreditar el desarrollo del servicio telemático.

La empresa prestadora del servicio de promoción de la autonomía se abstendrá de presentar al cobro mensualidades por el período correspondiente al estado de alarma en los supuestos que no se hubiera prestado el servicio en alguna de las modalidades, procediéndose a la devolución de los importes ya abonados en la parte correspondiente al periodo del servicio no prestado durante el estado de alarma.

Décimo. Prestaciones económicas vinculadas al servicio de centro de día.

La empresa prestadora del servicio de centro de día se abstendrá de presentar al cobro mensualidades por el período correspondiente al estado de alarma en los supuestos que no se hubiera prestado el servicio, procediéndose a la devolución de los importes ya abonados en la parte correspondiente al periodo del servicio no prestado durante el estado de alarma.

Las personas en situación de dependencia con un Programa Individual de Atención que no puedan durante las fases de desescalada y mientras se mantenga vigente el estado de alarma, recibir el servicio de centro de día por no estar prestándose a su máxima capacidad, podrán, hasta que se proceda a la provisión completa de servicio de centro de día, reconfigurar su Programa Individual de Atención redirigiéndolo a una prestación económica vinculada de ayuda a domicilio. A tal fin, podrán contratar el servicio de ayuda a domicilio con una



empresa debidamente acreditada por el SEPAD, remitiéndose a éste un contrato que acredite el inicio de la prestación del servicio. En estos supuestos se recomienda que la auxiliar de ayuda a domicilio que contrate la empresa acreditada preste el servicio únicamente en el domicilio de la persona en situación de dependencia.

Dentro de los 15 días siguientes al inicio del funcionamiento completo del centro de día, se deberá presentar escrito en el SEPAD comunicando el reinicio del servicio de centro de día y aportando facturas y recibos bancarios del pago del servicio de ayuda a domicilio.

Undécimo. De las medidas de prevención que deben observarse durante la prestación de servicios en la modalidad presencial.

Durante la prestación de los servicios en la modalidad presencial deben cumplirse las siguientes medidas:

- Cualquier trabajador o usuario que presentase síntomas compatibles con la Covid-19 no podrá asistir al centro.
- Deben extremarse las medidas de desinfección e higiene del centro, mobiliario y utensilios utilizados por cada turno.
- Deben utilizarse equipos de protección individual adecuados siempre que sea necesario y garantizar mascarillas a los usuarios cuando resultare posible. En todo caso debe garantizarse la distancia interpersonal salvo los supuestos en que no fuera factible por la naturaleza de la prestación.

En todo caso, deben cumplirse las medidas de prevención establecidas por las autoridades competentes, los protocolos determinados por los colegios profesionales o acordados en el ámbito de la actividad profesional, las medidas acordadas por los servicios de prevención y, en todo caso, cuantas medidas de prevención fueren de aplicación, según los casos.

Decimosegundo.

Dejar sin efectos la Resolución de 12 de mayo de 2020 del Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales por la que se dispone el régimen de funcionamiento de los servicios sociales de atención residencial, atención diurna, atención domiciliaria y otros servicios de promoción de la autonomía en Extremadura, en aplicación de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

***Decimotercero.***

La presente resolución será efectiva desde el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y continuará produciendo efectos durante el estado de alarma.

Mérida, 25 de mayo de 2020.

El Vicepresidente Segundo y Consejero
de Sanidad y Servicios Sociales,
JOSÉ M.^a VERGELES BLANCA





CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2020, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se amplía la vigencia temporal para realizar el pastoreo controlado con ganado ovino, como medida de prevención de incendios forestales y eliminación de la vegetación en competencia con la plantación, en determinadas superficies acogidas a las ayudas a la forestación en tierras agrícolas. (2020060807)

La Orden, de la entonces Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de 11 de mayo de 2012 (DOE número 93, de 16 de mayo), establece las condiciones para desarrollar actividades puntuales de pastoreo con ovino en determinadas superficies acogidas a las ayudas a la forestación en tierras agrícolas, como medida de prevención de incendios forestales y eliminación de la vegetación en competencia con la forestación y, en concreto, habilita dos periodos anuales para su realización, del 1 de abril al 31 de mayo y del 1 de noviembre al 31 de diciembre.

La disposición final primera de la citada orden faculta a la persona titular de esta Dirección General, competente en materia de ayudas a la forestación de tierras agrícolas, para modificar de manera motivada los periodos o fechas propuestas para la realización del pastoreo controlado como medida de prevención de incendios forestales y la eliminación de la vegetación en competencia con la forestación en terrenos acogidos a las ayudas a la forestación en tierras agrícolas así como para autorizar el cambio de carga ganadera.

Al respecto, se debe tener en cuenta que el importante estrato herbáceo en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma supone un incremento del riesgo de incendio, especialmente en terrenos forestados de origen agrícola, por lo que es preciso eliminar la vegetación que pudiera actuar como combustible y en competencia con la propia forestación siendo, en consecuencia, imprescindible ampliar el plazo del primer período que, de otro modo, concluiría el próximo 31 de mayo.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por la citada orden,

RESUELVO :

Primero. Ampliar hasta el 30 de junio de 2020 el periodo de realización del pastoreo controlado recogido en el artículo 9 de la Orden de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de 11 de mayo de 2012.



Segundo. La realización de la actividad estará supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones siguientes:

- 1.º El terreno forestado deberá contar con pasto suficiente.
- 2.º Deberá estar garantizada la no realización de daños a la plantación objeto de la ayuda y
- 3.º La ejecución se realizará en las condiciones establecidas en la Orden de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de 11 de mayo de 2012 y en la correspondiente comunicación previa supervisada o autorización emitida al efecto.

Tercero. La persona beneficiaria de la ayuda a la forestación de tierras agrarias donde se realiza esta actividad, es la única responsable del cumplimiento y ejecución del pastoreo controlado con ganado ovino, debiendo detener de inmediato el mismo si, durante el período de validez y por causa sobrevenida, entre otras, el escaso desarrollo o agostamiento de los pastos, se produjera, o existiera riesgo de producirse daño a la forestación.

Cuarto. El incumplimiento por parte de las personas beneficiarias de las condiciones o la producción de daños a la forestación, al no atender el requerimiento de los agentes del medio natural o de la propia Administración de paralizar o finalizar el pastoreo controlado, supondrá la pérdida del pago de la prima compensatoria de la anualidad en curso, debiendo proceder a la restauración de los daños ocasionados en la forestación.

Quinto. Las comunicaciones previas y autorizaciones concedidas y vigentes con anterioridad a la publicación de la presente resolución, así como aquellas tramitadas conforme a la Resolución de 30 marzo de 2020, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se dictan pautas extraordinarias a adoptar en relación con la autorización de la realización puntual de pastoreo controlado con ganado ovino, como medida de prevención de incendios forestales y eliminación de la vegetación en competencia con la plantación, en determinadas superficies acogidas a las ayudas a la forestación en tierras agrícolas, durante el período de declaración del estado de alarma, mantendrán su vigencia hasta el 30 de junio del presente.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.



Los recursos administrativos podrán presentarse en la Oficina de Registro Virtual de la Administración General del Estado

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

así como en aquellos otros registros y/o lugares que fueran habilitados al efecto durante el periodo de duración de la declaración del estado de alarma y sus prórrogas.

Mérida, 21 de mayo de 2020.

El Director General de Política
Agraria Comunitaria,
JAVIER GONZALO LANGA



**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL,
POBLACIÓN Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 19 de mayo de 2020 sobre calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 52 del polígono 78. Promotora: María Membrives Espinilla, en Alburquerque. (2020080429)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de explotación porcina. Situación: parcela 52 (Ref.^a cat. 06006A078000520000HG) del polígono 78. Promotora: María Membrives Espinilla, en Alburquerque.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

De acuerdo con la disposición adicional tercera Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el plazo recogido en el presente anuncio se encuentra interrumpido. El cómputo del mismo se reanudará en el momento en que pierda vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Mérida, 19 de mayo de 2020. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.



AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA

ANUNCIO de 13 de enero de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020080440)

Por acuerdo de Pleno Corporativo de fecha 27 de marzo de 2019 con n.º de expediente 124/2018, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por la Comunidad de Propietarios Dehesa Carrascal con NIF G10249489 y en relación con la referencia catastral 0690401TK4509S, presentado por Comunidad de Propietarios Dehesa Carrascal con NIF G10249489.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 68, 73, 75 y siguientes de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Los artículos 91 a 94, 116, 128 y 137 a 139 del Reglamento de Planificación de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007 de 23 de enero, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Zarza de Granadilla, 13 de enero de 2020. El Alcalde, JESÚS PUERTAS PASTOR.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Secretaría General

Avda. Valhondo, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005 012 - 924 005 114

e-mail: doe@juntaex.es